

III.1. GABINETES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Durante el ejercicio 2004, el Gobierno del Distrito Federal, avanzó en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo 2000-2006 (PGDGDF), que tiene como propósito fortalecer el desarrollo integral de la Ciudad de México a través del bienestar social y económico de los habitantes.

Los avances alcanzados se efectuaron de manera coordinada, mediante la asignación de recursos necesarios a los programas de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como a los órganos autónomos, destinando una mayor cantidad para apoyar los sectores más vulnerables. La distribución de recursos se llevó a cabo, principalmente a través de los 4 gabinetes de Gobierno.

- Gobierno y Seguridad Pública;
- Progreso con Justicia;
- Administración y Finanzas; y
- Desarrollo Sustentable.

En el desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos en cada uno de los Gabinetes, el Gobierno de la Ciudad de México, desarrolló acciones relacionadas con la seguridad ciudadana, la justicia distributiva y la confianza entre sociedad y autoridad, así como la participación ciudadana, servicios públicos de calidad y apoyo económico a la población en condiciones de pobreza extrema.

En este sentido, se han promovido conductas y métodos que coadyuven a la participación social, al trabajo en equipo y a la democratización de la ciudad y del gobierno, de tal manera que se garanticen las condiciones políticas que impulsen programas de las diferentes áreas de gobierno.

Por su parte, las acciones para el desarrollo sustentable fueron enfocadas progresivamente a la atención de las demandas inmediatas de la población más necesitada en materia de vivienda, agua, drenaje, equipamiento urbano, vialidad, entre otros, procurando mejorar la cobertura de los servicios a los habitantes del Distrito Federal.

La política de gasto dirigió sus esfuerzos a los programas sociales, sin descuidar las actividades relacionadas con la seguridad pública, la procuración de justicia, y la ampliación y conservación de la infraestructura urbana, entre otros.

Una de las responsabilidades es atender a todas las personas que se encuentran en condición de pobreza o situación de vulnerabilidad, para lo cual se ha fortalecido las instituciones sociales, mejorando la calidad de los servicios, ampliando su cobertura, estableciendo la gratuidad y la atención a toda la población que requiera de ello. De tal manera que se restituya a estos grupos las condiciones que les permita ejercer a plenitud sus derechos para vivir con dignidad.

Un mecanismo central a sido la puesta en marcha del Programa Integrado Territorial de Desarrollo Social, que tiene como propósito destinar recursos a los sectores más desprotegidos favoreciendo programas de asistencia, bienestar y combate a la pobreza, apoyar a los adultos mayores, niños y madres solteras en situación de marginalidad, principalmente.

Asimismo, se ha fomentado la cultura, el esparcimiento y la recreación, impulsando el deporte y creando las bases para obtener una infraestructura social necesaria en el mediano y largo plazo, a efecto de estar en posibilidades de atender la demanda requerida.

En cuanto a la consolidación de una relación adecuada entre finanzas públicas y desarrollo social, el gobierno se ha guiado por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad a fin de reorientar los recursos al gasto social, en beneficio de la población más carente. Además, ha promovido el mejoramiento continuo en la prestación de servicios, la renovación de los procesos administrativos, el desarrollo de recursos humanos y el uso de la tecnología para agilizar la atención ciudadana. Finalmente, creó un sistema integral de combate a la corrupción, fortaleciendo las instituciones de control interno y externo.

DESTINO DEL GASTO

En el ejercicio fiscal 2004, el Gobierno del Distrito Federal ejerció recursos por un importe de 79,784,952.2 miles de pesos, de una programación original de 77,572,215.4 miles de pesos. Por su participación, los recursos se canalizaron a los Gabinetes de Gobierno, 54,761,574.9 miles de pesos; a las Delegaciones, 15,237,218.5 miles de pesos; a los Órganos Autónomos, 4,786,241.8 miles de pesos; y Deuda Pública, 4,999,916.9 miles de pesos.

Asimismo, los recursos aplicados durante el ejercicio en los Gabinetes, presentó el comportamiento siguiente: "Desarrollo Sustentable" 22.7 por ciento, "Gobierno y Seguridad Pública" 20.0 por ciento, "Progreso con Justicia" 17.5 por ciento y "Administración y Finanzas" 8.4 por ciento.

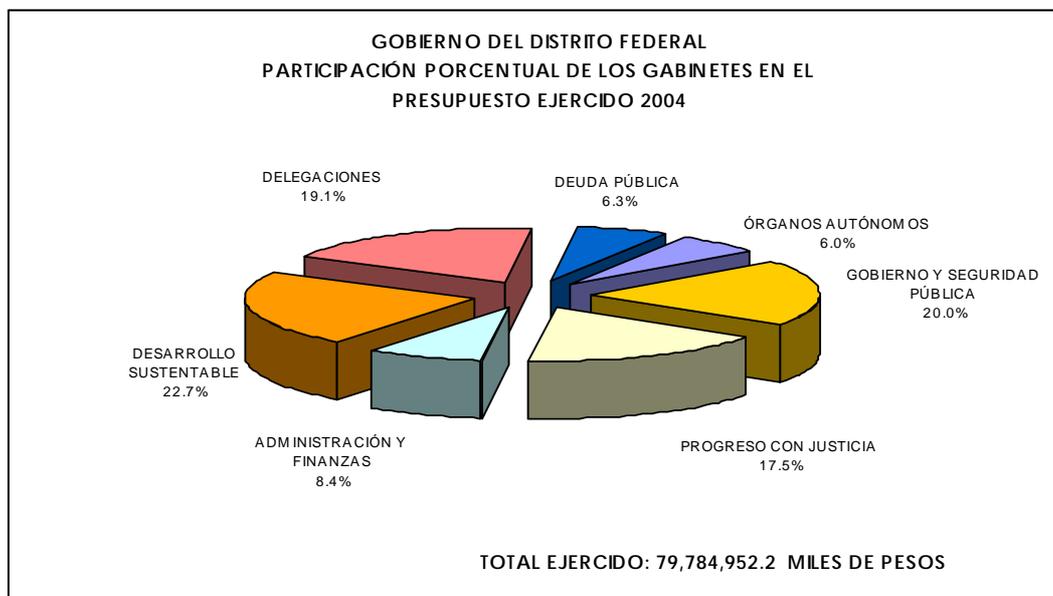
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESUPUESTO EJERCIDO POR GABINETE DE GOBIERNO 2004
(Miles de pesos)**

CONCEPTO	2004		ARTICIPACIÓN PORCIENTO (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (2/1)
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL GDF	77,572,215.4	79,784,952.2	100.0	2.9
ÓRGANOS AUTÓNOMOS ^{1/}	4,786,241.8	4,786,241.8	6.0	0.0
GABINETES DEL GDF	51,844,181.9	54,761,574.9	68.6	5.6
GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA	15,077,980.7	16,020,515.0	20.0	6.3
PROGRESO CON JUSTICIA	14,096,213.1	13,934,868.5	17.5	(1.1)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	6,212,389.0	6,726,142.7	8.4	8.3
DESARROLLO SUSTENTABLE	16,457,599.1	18,080,048.7	22.7	9.9
DELEGACIONES	17,437,370.2	15,237,218.5	19.1	(12.6)
DEUDA PÚBLICA ^{2/}	3,504,421.4	4,999,916.9	6.3	42.7

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

^{1/} Se incluyen las asignaciones correspondientes al Consejo de Información Pública del Distrito Federal por 12,000 miles de pesos, de acuerdo a lo autorizado en el Artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. 2004. Cabe señalar que, estos recursos se habían considerado originalmente en el Gabinete Administración y Finanzas, en el programa de Apoyo a las Dependencias.

^{2/} En el presupuesto ejercido se incluyen las aportaciones al fondo de pago de intereses de las emisiones bursátiles.



III.1.1 Gobierno y Seguridad Pública.

Una de las estrategias de cambio planteadas por la presente Administración en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, consiste en la reorganización de la Administración Pública en cuatro Gabinetes de Gobierno. En este contexto, dentro del Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, se estableció como uno de los ejes principales que definen el quehacer del Gobierno de la Ciudad sentar las bases para el establecimiento de un Estado democrático de derecho.

Con la consolidación de este Estado, se busca alcanzar una sociedad más justa, democrática y participativa. La necesidad de alcanzar este objetivo se debe a la conjunción de varios factores que habían venido deteriorando las condiciones de vida en la capital del país, ya que, por un lado, al ser en muchos sentidos el centro de la Nación mexicana, se registró una gran migración hacia ella, para después convertirse en una inmensa concentración humana que forma parte importante de la Zona Metropolitana del Valle de México. El tamaño de esta concentración demanda la dotación de una gran cantidad de servicios por parte de las autoridades y suscita múltiples conflictos entre los distintos actores sociales.

De esta forma, para concretar este proyecto, el Gobierno de la Ciudad ha venido trabajando para que la toma de decisiones se realice con la participación de la ciudadanía, a efecto de que ésta cuente con la certeza de que el poder está siendo ejercido con honradez, legalidad y ética.

Para esto, se requiere que el Gobierno goce de una mayor autonomía, que le permita llevar al máximo sus atribuciones político-administrativas, sin pasar por alto las facultades de otras instancias de poder legalmente constituidas y menos aún, los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Con base en las consideraciones anteriores, dentro del marco de acción de este Gabinete, se plantearon los objetivos específicos siguientes:

- Avanzar en la configuración de un nuevo orden político y legal que responda a las necesidades actuales del Distrito Federal.
- Reformar integralmente el sistema de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Readaptación Social.
- Crear las condiciones para que la ciudadanía participe verdaderamente en las decisiones y en la fiscalización de las acciones de gobierno.
- Basar las relaciones institucionales con otros poderes y ámbitos de gobierno en el mutuo respeto a las facultades y atribuciones legales de cada uno de ellos.
- Propiciar la coordinación metropolitana y regional.
- Avanzar en el establecimiento de una política laboral democrática.

A efecto de cumplir con los objetivos planteados, se definieron las líneas estratégicas siguientes:

REFORMA POLÍTICA Y ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

Para consolidar un nuevo orden democrático, se requiere la reorganización política y legal, que permita redefinir las relaciones con la Federación, mediante la aprobación de una Constitución local, a través de la cual se posibilite la recuperación de todos los derechos políticos de los habitantes del Distrito Federal, alcanzándose en el 2004 los resultados siguientes:

Reforma Jurídica

En este aspecto, se continuó consolidando el marco normativo de la Ciudad, a efecto de hacerle más acorde con el estatus que adquirió cuando dejó de ser un departamento administrativo del Gobierno Federal. En este sentido, durante el ejercicio 2004 entró en vigor la nueva Ley de Cultura Cívica, por lo que se inició una campaña de difusión, principalmente en medios de comunicación electrónica.

Brindar Certeza Jurídica a los Habitantes del Distrito Federal

La estabilidad y gobernabilidad en el Distrito Federal tienen uno de sus pilares en la certidumbre jurídica de la ciudadanía sobre sus bienes. En este sentido, se participó de manera interinstitucional en el Programa de Regularización Territorial, en donde se trabajó en 1,694 asentamientos humanos irregulares de pueblos, barrios, colonias y unidades habitacionales de 15 delegaciones, que conforman un universo de 34,556 lotes y viviendas.

Las acciones realizadas se llevaron a cabo en varias vertientes. Una de ellas es el Programa de Escrituración de Asentamientos Humanos Irregulares, mediante el cual se entregaron 9,112 escrituras. Asimismo, dentro de estas vertientes se encuentra el Programa de Testamentos, donde se realizaron las acciones y trámites para entregar 13,375 testamentos, con lo que se dio atención a 850 asentamientos.

Asimismo, mediante las Jornadas Notariales que se efectuaron entre los meses de agosto y septiembre, se logró la atención de 21,439 personas que acudieron a pedir información, o regularizar sus escrituras.

Mención especial merece el caso del paraje San Juan, en el que aún con las dificultades que se tuvieron durante el ejercicio 2004 en torno a la propiedad de este predio, fueron entregadas 5,371 declaratorias de liberación de escrituras públicas, con lo que se ayudó a consolidar el patrimonio de 29,540 personas que habitan en 12 colonias que integran dicho paraje.

Por lo que respecta a la tenencia de la tierra en el ámbito rural, se establecieron convenios de respeto de límites territoriales entre 4 ejidos y 2 comunidades del sur y oriente de la Capital, y se integraron 182 expedientes al Programa de Regularización de la Propiedad Privada Rural.

La certidumbre jurídica se basa en la confianza en las instituciones que tienen a su cargo el registro del patrimonio y condición civil de la ciudadanía. Al respecto, se trabajó para modernizar tales Instituciones. De esta forma, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, se implementó el Sistema de Clasificación y Archivo de Documentos y se creó la base de datos para la pronta localización de los mismos; además, se dio continuidad al sistema implementado de listados de documentos rezagados.

Por su parte, en el Registro Civil, se continuó avanzando en la implantación del proyecto de simplificación y mejora de la atención ciudadana, realizándose constantes reuniones con el área de modernización administrativa, a efecto de mejorar los procesos.

En cuanto a la implementación y puesta en marcha de las cajas ventanilla en la oficina central, se han colocado 2 módulos más, con lo que al final del ejercicio se cuenta con 15 cajas a las cuales se les ha dotado de soporte técnico.

Adicionalmente, se continuó con el Programa de Modernización del Registro Civil, que incluye el equipamiento, la modernización de los procedimientos y la captura histórica de los registros de nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, entre otros. (Véase el Cuadro No. II. 4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Con el propósito, de abatir los índices de inseguridad pública; eficientar la persecución del delito; mejorar la readaptación social; mantener el orden público y recuperar la confianza de la ciudadanía en los cuerpos policíacos a través de la coordinación e integración del trabajo de las distintas instancias de gobierno y de la prevención del delito como premisas fundamentales, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

Seguridad Pública

En esta materia, se elaboró el Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006, que se enfoca a tres apartados básicos: presencia en las calles, aumento de la eficiencia y mejoramiento de la operación, con lo cual se pretende fortalecer las bases de coordinación entre las Secretarías de Seguridad Pública y de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia, las Delegaciones y las Coordinaciones Territoriales.

En este contexto, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), se realizaron 154,587 remisiones, de las cuales el 75 por ciento se presentaron ante el juez cívico y el 25 por ciento ante el Ministerio Público; cabe señalar que, entre los años 2002 y 2004, el número de remisiones aumentó de 24 a casi 46 por día.

Por otra parte, en apoyo a las acciones de seguridad pública, se integraron las Unidades de Protección Ciudadana Coapa, Clavería y Moctezuma; se incrementó a 281 zonas de patrullaje la cobertura de la Policía de Barrio; y en noviembre se puso en marcha el Programa de Policía en Patines, con el cual se busca abatir el robo en lugares de difícil acceso vehicular.

Con la finalidad de erradicar al máximo los actos delictivos de la delincuencia organizada, se realizaron 4,912,822 acciones preventivas a través de la implementación de los operativos "Diez Colonias Conflictivas", "Seguridad al Transporte Público", "Alcoholímetro", "Metropolitano Limitrofe" y "Plan General de Seguridad", alcanzando, entre otros resultados, la ejecución de más de 1,723,466 revisiones a microbuses y taxis, que trajeron como consecuencia la reducción de 14 por ciento en el índice de este delito.

Con el propósito de combatir la venta y distribución de estupefacientes y la venta de productos de dudosa procedencia, en lugares como el barrio de Tepito, la glorieta de Insurgentes y el Centro Histórico, se llevaron a cabo 1,598,192 acciones en coordinación con otras corporaciones policiales, como la Agencia Federal de Investigaciones y la Procuraduría General de la República. Dichas acciones incluyeron la aplicación de los operativos "Dinámico", "Cristal" y "Seguridad Nocturna a Transporte". En este aspecto, se tienen como resultados la remisión de 3,411 personas que se encontraban en posesión de drogas y la detección de más de 2,100 puntos de venta de estupefacientes.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 732,935 servicios ordinarios de seguridad y vigilancia, así como diferentes operativos en coordinación con otras dependencias policiales. Estos servicios se ejecutaron en reclusorios, museos, movilizaciones sociales, pagadurías, embajadas y residencias diplomáticas, principalmente.

Protección Civil

Para cuidar la integridad física de la ciudadanía, se busca promover una cultura de prevención en materia de protección civil. En este sentido, se revisaron y evaluaron 47 programas en la materia; se realizó el seguimiento al monitoreo de sismos en la Ciudad, elaborando reportes quincenales al respecto; y se dio seguimiento al monitoreo del volcán Popocatepetl, entre otras acciones.

Por otra parte, se coordinó la operación y se dio atención a 70 operativos especiales, que tuvieron que ver con concentraciones masivas de gente, como peregrinaciones, distintas celebraciones y eventos deportivos. Asimismo, se realizaron 707 inspecciones diversas, en las que se incluyen 164 a inmuebles considerados en el Programa de Viviendas de Alto Riesgo y se impartieron 226 cursos a empresas, e instructores independientes sobre distintos temas de protección civil.

Aun cuando se trabaja en la prevención, es necesario estar preparados para responder a las llamadas de auxilio de la población; de esta forma, el H. Cuerpo de Bomberos atendió 37,538 situaciones de emergencia, entre incendios, fugas de gas, explosiones y otros casos diversos. Para reforzar la operación de este H. Cuerpo, se le procuró dotar del material y equipo necesario; además, se formuló el proyecto de construcción de una nueva estación en la Delegación Cuauhtémoc; se analizó una propuesta para construir otra en la Delegación Coyoacán; y se recibió físicamente el terreno donde se construirá la Academia de Bomberos.

Por su parte, el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas otorgó 50,675 servicios médicos de primer contacto con los ciudadanos que lo requirieron, sobresaliendo los servicios de primeros auxilios para la atención a indigentes y lesionados en vía pública.

Procuración de Justicia

En el marco del Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), inició y determinó 480,599 averiguaciones previas; intervino en 90,153 juicios; propició 27,618 notificaciones de auto de término constitucional; y realizó 203,754 investigaciones ministeriales. Asimismo, ejecutó 60,164 mandamientos judiciales librados; emitió 38,220 informes previos de demandas de amparo y tramitó 663,924 peritajes.

Con relación a la atención de menores, se acondicionaron espacios exclusivos para las víctimas del delito, en donde pudieron esperar la determinación de su trámite, contando con asistencia social, acceso a teléfonos, alimentación, entre otros.

En este contexto, se dio atención a 1,114 menores víctimas de ilícitos, a 5,878 infractores y se dio albergue a otros 588 que se encontraban en situación de conflicto, debido a que eran afectados por alguna averiguación previa.

Coordinaciones Territoriales

Las Coordinaciones Territoriales son fundamentales en la reforma que se busca llevar a cabo en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, ya que a través de ellas se integran en un mismo espacio físico estos servicios, junto con los Juzgados Cívicos para lograr mayor cercanía a la comunidad. En este sentido, en el 2004 se encuentran en funcionamiento las 70 Coordinaciones previstas, llevándose a cabo durante este ejercicio, con recursos correspondientes al Programa Nacional de Seguridad Pública, la construcción de las correspondientes a Iztapalapa II, III y V, Coyoacán III, Cuajimalpa I, Gustavo A. Madero VIII, Venustiano Carranza I, II y V, Azcapotzalco III, Magdalena Contreras I y Cuauhtémoc V.

Profesionalización y Capacitación

Para mejorar la imagen de los elementos de las distintas corporaciones policiacas, se necesita entre otras cosas, llevar a cabo su capacitación. Bajo esta premisa a través del Instituto Técnico de Formación Policial (ITFP) se impartieron 47 cursos de formación, especialización y actualización policial, con una asistencia de 3,151 aspirantes y/o elementos de la Policía Preventiva.

Asimismo, este Instituto realizó diversas acciones de carácter pedagógico y extra escolar, tales como asesorías individuales, pláticas colectivas de inducción, actividades de fomento a la lectura y conferencias y seminarios de superación personal; y se diseñaron y estructuraron 351 programas de estudio. Con estas acciones, se incorporaron a la SSP 1,126 elementos egresados del ITFP.

Por su parte, el Instituto de Formación Profesional (IFP) estableció programas para el ingreso, formación, permanencia, promoción, especialización y evaluación de los servidores públicos de la PGJDF, publicando las convocatorias para la sexta generación de aspirantes a policía judicial, y el curso propedéutico de selección de aspirantes al curso de formación policial superior, así como para la formación de instructores.

Adicionalmente, se instrumentaron cursos de actualización en el nuevo Código Penal; otros sobre investigación e identificación de vehículos robados; y otros más sobre la aplicación y elaboración de pliegos de consignaciones penales.

Combate a la Corrupción

Otro aspecto para que la ciudadanía recupere la confianza en las corporaciones policiacas es que éstas se perciban como instituciones en las que se trabaja conforme a derecho. Por esta razón, el combate a la corrupción es uno de los objetivos principales de la presente Administración.

Para lograr lo anterior, la Visitaduría General de la PGJDF, como órgano de control, evaluación, supervisión y vigilancia, ha venido supervisando que el Ministerio Público y sus auxiliares directos cumplan con la normatividad y lineamientos que rigen su actuación, priorizando la prevención y la corrección antes que la sanción.

En este sentido, para que el personal de la PGJDF continúe llevando a cabo las funciones que tiene encomendadas, apegándose a los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia plasmados en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se aplicó de manera irrestricta el Código de Conducta Interna, lo que derivó en 1,022 servidores públicos sancionados administrativamente y cuando se comprobó un ilícito, fueron consignados 67 ministerios públicos, 32 oficiales secretarios, 223 policías judiciales, 14 peritos y 6 servidores públicos de áreas administrativas.

Por otra parte, se incrementaron las supervisiones a los Juzgados Cívicos, iniciándose procedimientos administrativos para determinar si la actuación de estos servidores públicos fue apegada a derecho; por lo que con la intervención de la Contraloría General se sancionó a 8 funcionarios por encontrárseles responsabilidad administrativa.

En la SSP se recibieron y atendieron 991 asuntos relacionados con la atención y seguimiento de las quejas, denuncias y demandas de los ciudadanos en contra de su personal, en las que se encuentran las recibidas por las comisiones de derechos humanos local y nacional. Asimismo, se atendieron 63,677 asuntos en materia civil, mercantil, laboral, penal y administrativa, derivados de demandas y denuncias por parte de la ciudadanía y del propio personal de esta Secretaría.

Integración de Grupos Especiales

Para privilegiar la investigación de los principales delitos, con base en un esquema de principios modernos de inteligencia policial, se encuentran funcionando grupos de trabajo de investigación especializados en las distintas modalidades del robo, tales como: a casa habitación, a usuarios de taxis y cuentahabientes; y el secuestro exprés; homicidio y narcotráfico, llevándose a cabo el análisis del *modus operandi* del delito, la cartografía delictiva, la elaboración de árboles delincuenciales y la participación en operativos interinstitucionales.

Para la atención de los delitos contra la salud, se formó un grupo especial de investigación de la compra, venta y distribución de droga al menudeo y se capacitó al grupo especial canino en la detección de drogas y armas de fuego. Adicionalmente, se formó un equipo para operativos especiales en la Delegación Iztapalapa, seleccionada por su alto índice delictivo, integrado por elementos del Grupo Especial de Respuesta Inmediata (GERI), así como de la Dirección de Investigación de Fiscalías Desconcentradas.

Por otra parte, se formó un grupo de trabajo encabezado por el Procurador para instrumentar acciones que permitan por un lado, la dignificación de las instalaciones del corralón Cabeza de Juárez, y por el otro, agilizar la devolución de vehículos, llevando a cabo entre otras acciones, la reorganización del personal ministerial, pericial y administrativo.

Actualización del Marco Jurídico

Una herramienta fundamental para el combate al delito, es la actualización del marco normativo que rige el quehacer de las áreas encargadas de la prevención y persecución del mismo; para lo cual, se tomaron acciones a efecto de poner en práctica las reformas realizadas al Código Penal, al Código de Procedimientos Penales y a la Ley de Ejecución de Sanciones para el Distrito Federal, entre las que destacan: la venta de bienes a disposición de la autoridad, cuyo producto se destinará al Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito; además, se determinaron sanciones más severas para aquellas personas que lucren o posean bienes productos de un delito, así como para los grupos de personas que delincan de forma permanente o reiterada (asociaciones delictuosas); y fueron modificados los plazos para la emisión o negativa de las órdenes de aprehensión, quedando en diez días por el delito no grave y en tres días por delito grave.

De igual forma, se revisaron y adecuaron los lineamientos generales a través de los cuales se orientaron las actuaciones ministeriales, como es el caso de actas especiales en las agencias del Ministerio Público, así como los que se utilizan para promover la conciliación entre partes, tratándose en este caso, de averiguaciones previas de querrela.

Por otra parte, se constituyó el Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito, cuya finalidad es destinar recursos en carácter de apoyo económico a las víctimas u ofendidos del delito, o en su caso, a sus beneficiarios, de acuerdo con la naturaleza de delito y sus consecuencias.

Sistemas Telefónicos de Emergencia

La denuncia de la ciudadanía es un elemento que ayuda a las autoridades a combatir los hechos ilícitos; una pronta respuesta a estas llamadas coadyuva a abatir los índices delictivos y a recuperar la confianza de la población. Con este motivo a través del Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía 5200 9000 de la PGJDF, se brindaron los siguientes servicios: información general, orientación jurídica, recepción de quejas, reportes de robo de vehículos y de hechos delictivos de aquellos ciudadanos que han sido víctimas o han presenciado algún hecho ilícito, los cuales fueron canalizados al servicio de emergencia 061.

Mediante el Sistema Integral de Comunicaciones de la SSP, se captaron y atendieron de manera oportuna 781,632 llamadas de auxilio realizadas por la ciudadanía por medio del teléfono de emergencia 060, dando como resultado una mejor orientación y aplicación de acciones preventivas, acordes a los programas estratégicos de protección ciudadana establecidos.

Atención en las Agencias del Ministerio Público

Un factor relevante para fomentar la denuncia ciudadana, es mejorar la atención que recibe la ciudadanía en las agencias del Ministerio Público, procurando, por un lado, hacer más eficiente su operación, y por otro, dotarlas de un enfoque más humano. Con base en estas consideraciones, la PGJDF consolidó el Programa de Calidad y Calidez en la Atención a la Ciudadanía en las Agencias del Ministerio Público, cuyo objetivo es elevar el nivel del trato y la atención que se brinda a quienes asisten a dichas oficinas. Este Programa, es supervisado permanentemente por las unidades administrativas involucradas, y monitoreado mediante encuestas de salida para conocer los tiempos de atención y los indicadores de satisfacción del ciudadano, a efecto de que constantemente se esté mejorando el servicio que presta.

Como resultado, se llevó a cabo la rotación y remoción de fiscales, agentes del Ministerio Público y oficiales secretarios, con base en la evaluación cuatrimestral del desempeño del personal sustantivo sobre los indicadores de productividad y eficiencia; además, se distribuyó racionalmente a los peritos en especialidades en todas las fiscalías desconcentradas, en función de las cargas de trabajo de las Coordinaciones Territoriales.

Participación Ciudadana en las Acciones de Seguridad Pública

Ninguna política pública puede llevarse a cabo sin la participación convencida y decidida de la población; principalmente en áreas como la seguridad pública, donde debido a la desconfianza generada por la corrupción e ineficiencia de las instituciones se ha desarrollado una cultura de temor y apatía en la ciudadanía, que deriva en la no denuncia de hechos ilícitos.

Para revertir esta situación, la SSP continuó con los planes, programas y proyectos estratégicos para disminuir la delincuencia, llevando a cabo 50 eventos con grupos organizados, 1,560 reuniones con las Coordinaciones Territoriales, otras 48 con jefes delegacionales y 297 con grupos vecinales; asimismo, se realizaron 263 pláticas en torno al Programa Escolar y al Grupo Juvenil Escudo; se realizaron 500 cursos del Programa de Colaboradores Ciudadanos; y se identificaron 2,475 franeleros con el fin de hacerlos partícipes del combate contra la delincuencia.

Por otra parte, se atendieron 3,060 denuncias ciudadanas relacionadas con bandas y actos delictivos, que fueron captadas a través de los medios electrónicos de comunicación; y se llevaron a cabo 8 campañas permanentes de concientización en la materia, las cuales se apoyaron con la distribución de trípticos.

Infraestructura y Equipamiento en Seguridad Pública

El combate a la delincuencia se debe basar en el adecuado equipamiento de los cuerpos policíacos, a efecto de dotarlos con herramientas que coadyuven en su operación. De esta forma, con la finalidad de modernizar e incorporar tecnología de primer nivel, en la SSP se concluyó el Sistema de Desarrollo de Infracciones, se incorporó la Intranet, y dentro del Sistema de Información Policial (SIP) se implantó el Sistema de Reporteo Semanal Estadístico de Sectores.

Una premisa importante, es la de mantener en óptimas condiciones el parque vehicular, así como el equipo de seguridad, permitiendo con ello actuar oportunamente y con eficacia en los diferentes operativos que implementa la SSP, por esto se llevaron a cabo, 230,049 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

Por otra parte, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública, se adquirieron 359 vehículos tipo patrulla y 7 autobuses para la operación de la Policía Preventiva; en la Policía Judicial se adquirieron 154 patrullas, 23 camionetas, una ambulancia y otra camioneta para transportar equipo especial; además, de equipo destinado a los laboratorios de criminalística.

Policías Complementarias

Como apoyo a las labores de prevención, la actuación de las policías complementarias se requiere en la realización de operativos especiales y para la salvaguarda de instituciones públicas y privadas. En este sentido, la Policía Auxiliar del Distrito Federal, contó con un estado de fuerza de 30,056 elementos que se tradujeron en un promedio quincenal de 13,752 policías activos, asignados en las Delegaciones, Centros de Readaptación e instituciones públicas y privadas.

Por su parte, la Policía Bancaria e Industrial proporcionó servicios de protección y vigilancia especializada con un estado de fuerza de 16,238 elementos operativos.

Información a la Sociedad en Materia de Seguridad Pública

En cuanto a las acciones de orientación e información a la ciudadanía, en la PGJDF se facilitó el acceso a los servicios institucionales, otorgando asesoría sobre las atribuciones de las diferentes instancias involucradas en la materia, o bien sobre los procedimientos a seguir para la pronta atención de las demandas de procuración de justicia por parte de la población. Personal capacitado estuvo dedicado a informar y orientar en las Coordinaciones Territoriales; y se brindaron asesorías con la finalidad de poner al alcance de los presuntos involucrados en ilícitos y a la ciudadanía que lo requirió, la normatividad penal vigente para la defensa de sus derechos e intereses y así poder garantizar una procuración de justicia apegada a derecho.

Por otro lado, se proporcionó apoyo y atención a la ciudadanía cuando fue objeto de algún delito ya fuera relacionado con violencia intrafamiliar, sexual o de agresión delictiva, así como de personas extraviadas y ausentes; y se realizaron acciones para ofrecerle a la víctima u ofendido de algún delito, la reparación del daño, o bien aminorar los efectos psicosociales, cuando así lo ameritó.

Aplicación del Reglamento de Tránsito

En las vialidades de la Ciudad se da una gran concurrencia de sus habitantes, procurando que la convivencia que se da entre ellos se lleve de manera adecuada y respetuosa, siendo un objetivo fundamental para mantener el orden y lograr que éstos lleguen a sus destinos de manera segura. Estas acciones se enfocan desde dos puntos de vista: preventivo y correctivo. Dentro del preventivo, se dio continuidad al Programa Permanente de Educación Vial implementado por la SSP, en el cual se realizaron 8,930 eventos al impartirse 278 cursos en nivel preescolar, 1,200 cursos a niños de primaria, 854 a jóvenes de secundaria y 6,451 cursos en el campo vial y centros de convivencia infantil de esta Dependencia.

Desde el punto de vista correctivo, se efectuaron 102,336 arrastres vehiculares hacia los depósitos vehiculares, de este total, 3,329 fueron remitidos por infringir el programa "Hoy No Circula", 4,993 por falta de verificación y 94,014 por diversas infracciones al Reglamento de Tránsito. Además, por constituirse como focos de delincuencia, se retiraron de la vía pública 1,226 vehículos chatarra.

Por otra parte, se llevaron a cabo 23 reuniones con representantes de empresas privadas y 34 con los coordinadores de las Delegaciones Cuauhtémoc e Iztapalapa, quienes apoyaron con material didáctico; es importante mencionar que, los cursos impartidos fueron teórico-prácticos sobre temas tales como señalización vial, Reglamento de Tránsito y educación vial.

Por lo que corresponde al reordenamiento del Centro Histórico, se elaboraron 47,653 infracciones mediante la colocación de candados a igual número de vehículos.

Derechos Humanos

La vigilancia de los derechos humanos es una prioridad para el Gobierno del Distrito Federal, por este motivo la Consejería Jurídica dio seguimiento a las quejas que en esta materia se presentaron al interior de la Administración Pública local, atendándose la totalidad, mismas que fueron presentadas por las Comisiones del Distrito Federal y Nacional. El Gobierno de la Ciudad aspira a que la observancia de estos derechos sea institucional, por lo cual, se definieron los métodos para impartir talleres sobre la materia a servidores públicos y los mecanismos para atender las quejas; y se realizaron diferentes propuestas respecto al ejercicio de derechos humanos en el Distrito Federal para poner en marcha un programa progresivo del derecho a la alimentación.

La SSP participó en diversas reuniones, conferencias, ponencias y foros dirigidos a la ciudadanía y a su propio personal, destacando los temas sobre reflexión y análisis en materia de no-discriminación; derechos humanos y el policía preventivo, trato a las personas con otra preferencia sexual; y aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D. F., así como a las sesiones ordinarias y extraordinarias de las subcomisiones de educación en derechos humanos, grupos vulnerables, derechos de la niñez, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales.

Prevención y Readaptación Social

Para abatir los índices de inseguridad, se determinó que una de las líneas de acción a seguir es la modernización del Sistema de Readaptación Social, ya que se ha comprobado que los centros penitenciarios no cumplen cabalmente con el objetivo de lograr la reinserción de los internos a la sociedad. Para revertir esta situación, se dio atención a 28,667 individuos en promedio anual, a los cuales se les proporcionaron los satisfactores mínimos necesarios, entre los que se encuentran dotación alimenticia tres veces al día, atención multidisciplinaria, educación, trabajo y capacitación, uniformes e instalaciones dignas.

Para brindar una seguridad institucional y personal que aunado a la atención profesional por parte del personal especializado y calificado para custodia de los reclusos, se llevaron a cabo 6,665 inspecciones de forma programada a los inmuebles, que permitieron preservar el orden en los centros de readaptación social, con lo cual se logró detectar y decomisar ropa no autorizada, objetos punzo cortantes, armas de fuego y distintas drogas.

Asimismo, dentro de la atención que se otorga a internos se conjuga la aplicación de programas y actividades en la cual se observa y clasifica a cada interno de forma personal, para conocer su estado mental, físico, de salud, social, económico y grado de estudios, de esta forma, se aplicaron 61,670 estudios para conformar los expedientes de cada uno de los internos, que fueron utilizados por las áreas de observación y clasificación.

Por lo anterior, se les brinda atención médica y jurídica, así como capacitación para el trabajo, y mediante el cumplimiento de diversos requerimientos interdisciplinarios se les integra al trabajo remunerado, erogando recursos fiscales y de la iniciativa privada, en talleres y áreas de servicio, de manufacturas fabriles y de producción alimenticia. En este sentido, se operaron 31 talleres industriales, los cuales permitieron a los internos reunir requisitos para el otorgamiento de beneficios que marca la Ley, en lo referente a la disminución parcial de las penas o sentencias. De igual forma, el trabajo realizado les permitió obtener una remuneración económica, con la cual pudieron adquirir artículos que son comercializados dentro de los centros, o bien, contribuir al gasto familiar.

Además, incluye la educación básica, media y media superior, la cual se otorga aplicando los programas oficiales de estudio; en el 2004, se atendió a 20,855 internos, con el propósito de ayudar en su rehabilitación y procurar que estén posibilitados a acceder a algún puesto de trabajo con una mejor preparación y encausarlos durante su proceso penal o de compurgación de una sentencia, hacia el objetivo primordial de lograr una readaptación social integral en cada individuo.

Otra de las actividades que forma parte del programa, es la de realizar y coordinar eventos culturales, deportivos y recreativos, tales como la presentación de artistas en diferentes ramos, eventos musicales, teatrales, exposiciones, el fomento de actividades deportivas, la organización de reuniones de convivencia. En este rubro, se llevaron a cabo 34,095 eventos en los que participaron de manera acumulada 356,340 internos, ya fuera como integrantes de los equipos o como espectadores.

Por otra parte, se realizaron 32,095 seguimientos jurídicos y penales a los internos, con el fin de llevar sus respectivos procesos e instancias judiciales en el tiempo y forma establecida por las leyes correspondientes, dentro de los principales objetivos que se pretende lograr con estas acciones, es observar las reformas a las leyes en la materia.

Adicionalmente, se otorgaron 1,084 tratamientos de externación y beneficios de libertad anticipada, para lo cual se dictaminaron jurídica y técnicamente más de 9,000 expedientes de igual número de internos. Con el fin de dar un seguimiento puntual a los beneficiados con libertades anticipadas y tratamientos en externación, se instalaron 15 módulos en 8 Delegaciones y se realizaron reuniones bimestrales para exhortar a los beneficiados a cumplir con sus obligaciones. Paralelamente, se realizaron más de 90 mil jornadas/hombre de trabajo a favor de la comunidad.

En materia de dignificación de las instalaciones penitenciarias, en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública, se continuó con el equipamiento de los Centros de Readaptación Social Varonil y Femenil de Santa Marta Acatitla; la rehabilitación del módulo de máxima seguridad del Reclusorio Norte; la construcción de un almacén en la Penitenciaría de Santa Marta Acatitla; y el mantenimiento en los reclusorios varoniles Sur y Oriente. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Para consolidar una política de participación ciudadana, en la que éstos sean verdaderamente escuchados y respetados, y a través de la cual se fomente una cultura de mutuo entendimiento entre sociedad y gobierno y en la que, la libertad e igualdad sean los valores esenciales, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

Derechos del Ciudadano

Para garantizar el derecho a la información pública, y en cumplimiento a la Ley expedida en la materia, se trabajó en estrecha colaboración con el Consejo de Información Pública del Distrito Federal a través de las oficinas correspondientes de cada una de las Dependencias de la Administración Pública local.

Participación Ciudadana

En esta materia, se implementaron acciones para optimizar la atención que se brinda a la ciudadanía, en apego a los lineamientos establecidos en el Programa de Simplificación y Mejora de la Atención Ciudadana.

Como resultado de lo anterior, se atendió toda demanda proveniente de ciudadanos, grupos y organizaciones sociales, lográndose entre otros, los siguientes resultados: se brindaron 6,276 atenciones a quejas y demandas presentadas en las instancias de la Secretaría de Gobierno; se establecieron 1,855 mesas de concertación para la búsqueda de soluciones consensuadas; se canalizaron 2,271 peticiones a distintas Dependencias de la Administración Pública local; y se atendieron 1,515 peticiones realizadas durante las audiencias matutinas del Jefe de Gobierno. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

RELACIONES CON OTROS PODERES Y ÁMBITOS DE GOBIERNO

Con el propósito de fortalecer las instituciones locales, es necesario que la relación que se da con otras instancias de poder y de gobierno se fundamente en los valores republicanos de la división de poderes y el equilibrio entre los mismos; así como en la colaboración y el mutuo respeto. En este contexto, se radicaron puntualmente las ministraciones a los Órganos a los que tanto la Constitución Política como el Estatuto de Gobierno les otorgan autonomía de gestión, y a los poderes Legislativo y Judicial locales, en apego a lo establecido en el Presupuesto de Egresos y el Código Financiero del Distrito Federal y respetando el ámbito de las atribuciones de cada uno de ellos. (Véase el Cuadro No. II.4.3 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

COORDINACIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL

La actual Administración busca enfrentar el proceso irreversible de megalopolización que comparten la Ciudad de México y diversos municipios mexiquenses, siendo necesario favorecer la creación de un enfoque metropolitano y regional, que permita afrontar los problemas comunes desde un punto de vista compartido, en el que cada parte asuma sus retos y ofrezca soluciones.

En este sentido, se llevaron a cabo reuniones de trabajo en el marco del Secretariado Conjunto de la Coordinación Ejecutiva de Coordinación Metropolitana para desahogar los asuntos contenidos en la agenda bilateral que se tiene con el Estado de México, de donde surgió una propuesta para la creación de un fondo de obras y servicios metropolitanos, con la participación del Gobierno Federal, entre otras acciones.

Además, se participó en las distintas Comisiones Metropolitanas, promoviendo la reactivación de las que han dejado de funcionar y fortaleciendo las tareas de aquellas que han venido trabajando normalmente.

Con el propósito de fortalecer las relaciones de coordinación y colaboración para el desarrollo regional del centro del país, se dio seguimiento a los trabajos de los diferentes instrumentos de coordinación regional constituidos a la fecha, como son el Grupo de Enlaces Estatales, el Fideicomiso para el Desarrollo Regional 2046 y los 10 Consejos Técnicos Regionales, en los cuales, se dio seguimiento a la elaboración del programa de desarrollo metropolitano y al proyecto carretero Arco Norte.

POLÍTICA LABORAL DEMOCRÁTICA

Ninguna democracia puede ser factible cuando su sociedad padece altos índices de desempleo, o bien, cuando el salario de gran parte de su población no alcanza a cubrir los requerimientos mínimos para una vida digna. En este sentido, la presente Administración, ha enfocado gran parte de sus esfuerzos en la construcción de una política laboral que busque conciliar los intereses de patrones y asalariados, sin que éstos renuncien a sus derechos y conquistas.

Defensa del Trabajador

La crisis económica nacional ha generado serios y profundos problemas en el ámbito laboral, situación que se observa claramente en los centros de trabajo, pequeñas y grandes empresas se han visto forzadas a prescindir de personal, optando por el despido masivo de trabajadores; como consecuencia, se registra una excesiva demanda en los servicios que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

En esta materia, se alcanzaron los resultados siguientes: se realizaron 12,189 actividades de control, verificación y seguimiento de los juicios laborales, en las diferentes diligencias que se llevaron a cabo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; se atendieron 46,937 asuntos de asesoría y conciliación a trabajadores y sindicatos en asuntos individuales y colectivos, los cuales por carecer de recursos económicos para contratar un abogado que los representara, acudieron a la Procuraduría, a fin de obtener asesoría legal.

Adicionalmente, se otorgaron 3,057 patrocinios en forma gratuita a trabajadores y sindicatos ante autoridades jurisdiccionales, debido básicamente a que no se llegó a un acuerdo entre patrones y trabajadores, y se atendieron 3,653 quejas de trabajadores y sindicatos sobre el incumplimiento de las empresas en el reparto de utilidades.

Por otra parte, se entregaron 6,162 notificaciones en los domicilios fiscales o particulares, derivados de los requerimientos o citatorios girados por la Subprocuraduría de Atención a Mujeres y de la Subprocuraduría de Conciliación y Defensoría, mediante los cuales se solicitó a los patrones y trabajadores acudieran a desahogar comparecencias.

Además, se interpusieron 145 juicios de amparo en contra de laudos absolutorios y mixtos. Una vez concluida la asesoría a trabajadores y realizadas las pláticas conciliatorias con los patrones, se elaboraron 4,826 convenios de conciliación, poniendo fin al conflicto laboral.

Previsión Social

En esta materia, se difundió la política laboral, los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores, proporcionando apoyo permanente a sindicatos, grupos de asalariados y sin salario patronal, empresarios privados y sociales, con la finalidad de mejorar la relación del Gobierno de la Ciudad con los sectores productivos. Por lo anterior, se diseñaron y ejecutaron diversos programas y actividades, principalmente a través de la participación en diversos foros, entre ellos: el de "Análisis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular", "El ABC del Cooperativismo" y el referente al "Marco Jurídico del Cooperativismo Mexicano"; asimismo, se participó en talleres y reuniones con miembros de cooperativas y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por otra parte, se suscribieron acuerdos y convenios de colaboración y cooperación con instituciones y universidades vinculadas con el sector laboral, en materia de capacitación, estudio y difusión de los derechos colectivos e individuales y salud en el trabajo, entre los que destacan el de "Verificación, Diagnóstico y Vigilancia de la Salud Laboral en las Empresas del Distrito Federal", para detectar los accidentes de trabajo que se presentaron y que no fueron registrados como tales por las instituciones de salud, así como el diplomado "Economía Mundial, Trabajo, Sindicalismo y Cooperativismo".

Adicionalmente, por lo que se refiere a las acciones operativas, se brindaron 3,129 asesorías a empresas y trabajadores con el objetivo de dar a conocer la correcta aplicación de la normatividad laboral; en complemento de esto, se realizaron 2,804 acciones con el objetivo de verificar el cumplimiento de la misma; además, se atendieron 70 impugnaciones interpuestas, destacando la atención a juicios de nulidad y recursos de revocación.

En cuanto a la atención de grupos vulnerables, para coadyuvar a la erradicación del trabajo infantil, se signaron 4 acuerdos de colaboración, uno de ellos con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), que tiene como propósito dar continuidad a la educación básica de los menores; y otros con el Instituto Nacional de las Mujeres y con la Secretaría de Desarrollo Social para impartir 68 talleres en temas tales como: "Amor es sin violencia", "Autoestima", "Apego Escolar" y "Asertividad", entre otros. Además, se realizaron 12 reuniones de trabajo con representantes de la Comisión de Combate a la Explotación del Trabajo Infantil y con el Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y de los Niños en el Distrito Federal. Por otra parte, en combinación con la UNICEF, se realizó el foro "Trabajo Infantil", al cual asistieron sindicatos, empresarios y diputados.

Para vigilar los derechos laborales de los menores, se atendió a 17,976 de ellos que solicitaron permisos laborales, de los cuales, 9,798 lo obtuvieron; se realizaron 15,642 exámenes médicos; y se llevó a cabo el estudio de condiciones de salud y socioeconómicas a 700. Por otro lado, se asesoró en derechos humanos y laborales a 5,479 personas entre menores y padres de familia, así como a 394 representantes de tiendas de autoservicio.

Por lo que respecta a las mujeres, se participó en 3 campañas de sensibilización a favor de la no-violencia hacia ellas; se atendieron 1,550 casos derivados de discriminación, acoso sexual y violencia en el trabajo; y se asesoró a 1,515 trabajadoras sobre sus derechos humanos y laborales.

Por otra parte, se realizaron 52 dictámenes médicos por riesgo de trabajo a trabajadores que no cuentan con seguridad social; se capacitó y asesoró a 1,372 trabajadores de 400 empresas, instituciones y sindicatos sobre el manejo de las normas oficiales mexicanas para el adecuado funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en el trabajo; y se realizaron 33 cursos básicos en seguridad e higiene en el trabajo.

Impulso del Empleo en el Sector Social

La presente Administración ha trabajado estrechamente con el sector cooperativista de la Ciudad de México, fomentando, por un lado, el desarrollo de este tipo de empresas que ya existen y por otro, promoviendo la creación de nuevas, al considerarlas un modelo autogestivo, generador de empleo y como una alternativa de prevención del delito que se genera por la pobreza social.

En este sentido, se elaboró el "Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativista", llevándose a cabo la capacitación de núcleos de población desempleada que tuviera la inquietud de formar empresas sociales. Durante esta capacitación, se elaboraron 368 proyectos, de los que el 75 por ciento se encuentran operando, algunos de ellos solicitaron financiamiento y otros lo hacen con recursos propios.

Como parte de la problemática social que en vía pública se presenta en la Ciudad de México, se implementaron acciones para dar cumplimiento al Reglamento de Trabajo No Asalariado, atendiendo a 8,706 trabajadores, de los cuales 5,810 recibieron su credencial y 2,896 la resellaron, incrementando el padrón a 16,642 registros.

En el mismo sentido, se implementaron mecanismos de coordinación con las Delegaciones, las Coordinaciones Territoriales, las uniones registradas y los vecinos, a fin de regular la actividad de trabajadores no asalariados y coadyuvar en el mejoramiento de su calidad de vida, canalizándolos a los diversos programas de desarrollo social del Distrito Federal. (Véase el Cuadro No. II.4.1.1 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

DESTINO DEL GASTO

Para llevar a cabo las acciones correspondientes al Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, se ejercieron 16,020,515.0 miles de pesos, cantidad 6.3 por ciento mayor a los 15,077,980.7 miles de pesos autorizados originalmente.

Lo anterior, obedeció a la dotación de recursos adicionales que se les otorgó a los cuatro programas que participan en el Gabinete, a efecto de reforzar las acciones tendientes a reducir los índices de inseguridad pública, mejorar la prevención y persecución del delito, y dar certeza jurídica y acceso a una procuración de justicia que se apegue a derecho, principalmente.

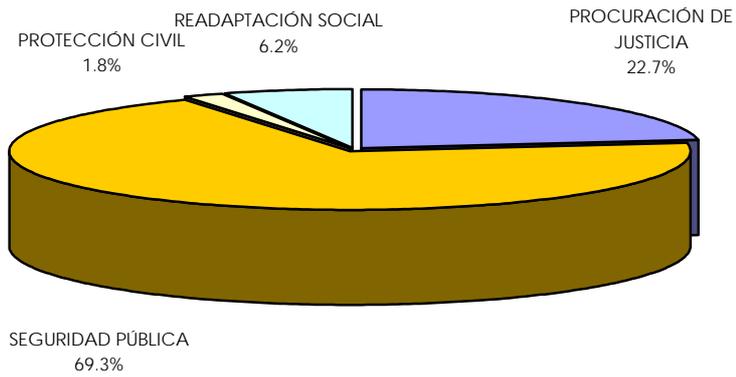
Es conveniente mencionar que, del total de recursos ejercidos, el 92.0 por ciento se orientó a los Programas 07 Seguridad Pública (69.3 por ciento) y 06 Procuración de Justicia (22.7 por ciento).

PRESUPUESTO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA (Miles de pesos)

PROGRAMAS	2004		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (2/1)
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL DEL GABINETE	15,077,980.7	16,020,515.0	100.0	6.3
PRIORITARIOS	10,665,916.9	11,102,602.7	69.3	4.1
07 SEGURIDAD PÚBLICA	10,665,916.9	11,102,602.7	69.3	4.1
NO PRIORITARIOS	4,412,063.8	4,917,912.3	30.7	11.5
06 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	3,238,567.2	3,628,915.8	22.7	12.1
08 PROTECCIÓN CIVIL	282,123.1	289,636.1	1.8	2.7
09 READAPTACIÓN SOCIAL	891,373.5	999,360.4	6.2	12.1

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo.

**GABINETE DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS PROGRAMAS
(PRESUPUESTO EJERCIDO)**



PRESUPUESTO EJERCIDO: 16,020,515.0 MILES DE PESOS

III.1.2 Progreso con Justicia.

La Ciudad de México, por la diversidad de su población, requiere de la atención de todos sus sectores, pero sobre todo de aquellos grupos que por su nivel de ingreso, se encuentran en condición de pobreza o situación de vulnerabilidad. En este sentido, el Gobierno de la Ciudad, sin menoscabo de sus deberes con la totalidad de la población, enfoca sus esfuerzos en disminuir esta brecha de desigualdad a través del fortalecimiento de sus instituciones sociales, en el mejoramiento y ampliación de la cobertura de sus servicios, en el establecimiento de la gratuidad y la atención de las personas que lo requieran; promocionando actividades de protección social con la entrega de apoyos económicos a las personas de la tercera edad y con distintas capacidades, de becas a niñas y niños que viven en condiciones de vulnerabilidad y a desempleados; de atención a mujeres y jóvenes que padecen algún tipo de discriminación; a la prestación de servicios médicos y medicamentos gratuitos; y a la entrega de microcréditos para promover el autoempleo, así como acciones deportivas, culturales, educativas, económicas, turísticas y productivas que les dé certidumbre para su crecimiento.

De lo anterior, se desprenden las estrategias siguientes:

- Generar las condiciones necesarias para revertir y frenar el empobrecimiento de la población y disminuir las desigualdades sociales.
- Contar con la infraestructura física y humana para que nadie quede exento de atención médica, cuando así lo requiera a través de la gratuidad de los servicios.
- Detener la desintegración familiar y fomentar el desarrollo y derecho de las mujeres, adultos mayores, jóvenes, niñas y niños más vulnerables.
- Promover la educación básica, así como contar con la infraestructura necesaria para atender la demanda de educación media y superior.
- Llevar e impulsar a todos los sectores de la población la cultura, el deporte y el esparcimiento.
- Reactivar la actividad económica, turística, el empleo y defensa del trabajo.
- Fomentar la participación ciudadana para la aplicación de programas prioritarios.

PROGRAMA INTEGRADO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

El Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, creado para impulsar el desarrollo social en las unidades territoriales que tienen índices de marginación medio, alto y muy alto a partir de la participación ciudadana organizada y responsable, observó, principalmente, los avances siguientes:

Dentro del Programa de Apoyo Alimentario, Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos para adultos mayores de 70 años y más, se entregaron 352,000 apoyos económicos por un monto de 668 pesos mensuales; con el propósito de compensar el incremento del precio de la leche Liconsa, se otorgaron casi 2.5 millones de vales por un monto de 70 pesos cada uno; se distribuyeron 108.5 millones de raciones alimenticias a niñas y niños de nivel

especial, inicial, preescolar y escolar inscritos en 2,680 escuelas públicas, para que tengan un mejor aprovechamiento escolar; se proporcionaron 68,203 apoyos económicos a personas con discapacidad, con el fin de cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transporte, así como 16,666 becas en beneficio de niñas y niños entre 6 y 15 años, hijos de madres solteras preferentemente, para la adquisición de artículos escolares, transporte, alimentación y/o medicamentos.

Asimismo, se atendieron 1,014 unidades habitacionales para su conservación y mantenimiento, de interés social, que tienen más de 100 viviendas y más de cinco años de construidas o con deterioro evidente; se otorgaron 27,711 microcréditos que beneficiaron a 41,567 personas en forma directa e indirecta, que pertenecen a la población con mayor índice de marginación y pobreza y que no cuentan con un empleo estable y 666 créditos a las micro y pequeñas empresas (MyPES) para la formación y fortalecimiento de este tipo de negocios que no acceden al financiamiento de la banca comercial a través de éstos se preservaron y crearon 1,833 empleos, beneficiando a 9,165 personas; se proporcionaron 14,960 apoyos a desempleados, para cubrir las necesidades de la población que enfrenta esta situación; y se apoyó a productores agropecuarios para la ejecución de 1,011 proyectos (PIEPS) y en el establecimiento de 416 convenios (FOCOMDES) en esta materia. (Véase Cuadro No. II.4.1.2 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD: ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS GRATUITOS

En materia de salud, partiendo de la premisa de otorgar el servicio a quien lo demande, se aplicaron casi 4 millones de dosis de vacunas a menores de cinco años y a mujeres en edad fértil, de manera permanente y a través de las semanas nacionales de vacunación, a fin de prevenir enfermedades como la tuberculosis, tosferina y eliminar brotes de sarampión, tétanos neonatal y la difteria y erradicar la poliomielitis; y se atendieron a 55,549 personas para la prevención y control del VIH Sida, mediante la realización de exámenes de laboratorio, entrega de medicamentos antirretrovirales gratuitos y la prevención de la población joven, principalmente, en coordinación con la Clínica Condesa y las Consejerías de las Jurisdicciones Sanitarias.

Asimismo, se proporcionaron 4.7 millones de consultas externas generales para controlar los problemas de salud más comunes y 978,756 externas especializadas para los más complejos, entre las que destacan las consultas para cirugía, pediatría, gineco-obstetricia, oftalmología y otorrinolaringología, principalmente; se registraron 117,657 egresos hospitalarios, de los que 63,940 personas requirieron de intervenciones quirúrgicas y se atendieron 42,123 partos; se verificaron 752,348 casos de urgencias médicas, por lesiones en caso de accidentes, violencia y envenenamiento, con problemas ginecológicos y por aquellos que no ponían en riesgo la vida del paciente; y se otorgaron 543,937 consultas de medicina legal, la mayoría se ubicaron en las unidades médicas de las Agencias del Ministerio Público, expidiendo certificados y dictámenes para facilitar el desarrollo de los procedimientos legales.

Con el propósito de evitar embarazos inesperados, se ofrecieron 155,970 consultas de planificación familiar referentes a métodos orales, inyectables, dispositivo intrauterino, intervenciones quirúrgicas de vasectomía sin bisturí y preservativos, fundamentalmente; se llevaron a cabo 250,523 eventos en donde se orientó a la población a través de pláticas de educación para la salud, abordando temas como infecciones respiratorias, cáncer de mama, enfermedades diarreicas agudas, nutrición infantil, entre otras; y se realizaron casi 3.3 millones de visitas domiciliarias para orientar y educar a la población en la salud. Adicionalmente, se efectuaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en 164 unidades de atención médica y en 6,350 equipos médicos; se adquirieron 2,132 equipos médicos; y se iniciaron las obras para la construcción del Hospital de Especialidades "Belisario Domínguez" en Iztapalapa, así como obras complementarias en la Clínica Comunitaria "Santa Catarina", en la misma delegación. Finalmente, se efectuaron 2 campañas de sanidad animal con el propósito de esterilizar a animales en los centros antirrábicos ubicados en las 16 jurisdicciones sanitarias; y se aplicaron poco más de 1.1 millones de dosis de vacunas antirrábicas, para mantener la tendencia descendiente en la incidencia de focos rábicos y lograr la erradicación en el Distrito Federal. (Véase Cuadro No. II.4.1.2 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

ASISTENCIA SOCIAL

Para darle continuidad a las políticas sociales implementadas por la actual Administración, que tienen como objetivo fundamental atender a los sectores más desprotegidos de la sociedad y revertir los problemas de marginación en la que viven, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Niñas y Niños

En este aspecto, se brindó protección a 3,800 niños trabajadores y aquellos que se encuentran en situación de riesgo a través de dos centros de día y el Albergue de Jóvenes y Niños Trabajadores de la Central de Abasto, por ser hijos de padres que laboran todo el día, ofreciéndoles atención y apoyo en tareas, solución de problemas, seguimiento de trabajo social, la realización de eventos culturales y deportivos, así como servicios médicos, psicológicos, de alimentación y pernocta; además, se continuó trabajando con un grupo de 1,008 personas en tres vertientes: la primera, abocada a la atención de niñas, niños y jóvenes en situación de calle, la cual se desarrolla en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Villa Margarita y Azcapotzalco; la segunda, como factor previsor para frenar el proceso de calle, mediante la atención de jóvenes madres y sus pequeños hijos para fortalecer el vínculo materno-filial y la preservación de la salud; y la tercera, para reforzar el proceso de sensibilización y difusión de los programas integrales a través de recorridos nocturnos por los principales puntos de la ciudad, proporcionando pláticas a los jóvenes que se encuentran en situación de abandono.

Por otra parte, se promovió el desarrollo integral de la niñez, mediante la atención de 11,200 infantes, de los cuales 4,780 fueron conformados en grupos y clubes para intercambiar experiencias que resultaron en beneficios personales y familiares, mediante la realización de actividades artísticas y culturales y a 6,163 niños se les orientó hacia una nueva cultura de responsabilidad, respeto e integración familiar que erradique el maltrato, la indiferencia y el abandono, conociendo sus derechos y obligaciones, valores y

compromisos; y se orientó sobre los derechos del menor y prevención del maltrato a 31,084 personas que demandaron servicios relacionados con la violencia familiar contra niñas y niños a través de la investigación social y la orientación familiar, para contribuir a la superación de abusos de poder, dominio y fuerza al interior de los núcleos familiares, efectuándose pláticas y talleres de prevención del maltrato infantil, atención de personas con impresiones psicológicas y atención psicológica subsecuente.

Jóvenes

Con el fin de promover la integración social de jóvenes de entre 15 y 25 años de edad en situación de riesgo, prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, se brindó atención a 8,000 personas identificadas en 160 unidades territoriales prioritarias de referencia, mediante la formación de un grupo de 300 tutores, cada uno de éstos coordinó entre 20 y 25 jóvenes, con relación a las prácticas comunitarias para su formación e integración a las tareas propias de cada dependencia: Secretaría del Medio Ambiente, Red de Transporte de Pasajeros, Servicio de Transportes Eléctricos, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Fideicomiso Centro Histórico, Dirección General de Servicios Urbanos, Instituto de la Mujeres, entre otras, otorgándoles apoyo de transporte y alimentación y el pago de una ayuda económica; además, se les capacitó en diversos oficios que se imparten en los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) del DIF-DF, así como en talleres artísticos que imparte el Faro Oriente. Adicionalmente, se continuó apoyando a 70 jóvenes que cursan el bachillerato en el Centro de Integración Educativa Sur A.C., atendiendo a sus hijos en los Centros de Atención y Desarrollo Infantil del DIF-DF; y se brindó a 400 jóvenes el curso de ingreso a la educación media superior por conducto de la Dirección General de Asuntos Educativos.

Mujeres

Para promover e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio de todos los derechos de las mujeres, se realizaron 11,855 eventos, destacándose el "Día Internacional de la Mujer", celebrándose con un evento en el Zócalo capitalino, en donde se instalaron carpas para ofrecer talleres, conferencias, asesorías jurídicas y servicios de salud, participando 170 instancias entre públicas y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de informar acerca de los servicios y acciones que realiza el Gobierno de la Ciudad de México a favor de las mujeres; además, se presentó en el Teatro de la Ciudad de México la obra "Arquetipas"; se organizó el Foro "Un Gobierno a Favor de las Mujeres a Tres Años... Rendición de Cuentas"; y se efectuó un concierto en el Museo de la Ciudad de México para clausurar el evento. En coordinación con diversas instancias, se llevó a cabo la campaña "Por una vida sin violencia para todas las mujeres en la Ciudad de México", la cual consistió en 16 días de activismo contra la violencia de género, llevándose a las comunidades foros, seminarios, ciclos de conferencias, brigadas de difusión, teatro, jornadas informativas, caminatas y cadenas humanas contra la violencia, así como servicios de salud.

Adicionalmente, se realizaron ferias regionales para que mujeres productoras comercializaran sus productos; se brindó asesoría a mujeres jóvenes en situación de violencia; se conformaron grupos de ayuda mutua y de reflexión; se involucró a mujeres en actividades comunitarias para la reconstrucción social; se brindaron 2,500 asesorías

individuales en promedio mensual en materia laboral, psicológica y jurídica; se logró ser un referente para medios de comunicación y la comunidad en temas de género; se consiguió fortalecer la autoestima de las mujeres que participan en los talleres y se les motivó a continuar en un proceso de empoderamiento; se llevaron a cabo talleres sobre salud laboral; se dio inicio a la "Jornada de salud integral para las mujeres" practicándose 5,489 mastografías gratuitas, y proporcionado 67,192 servicios médicos diversos, con estas acciones se benefició a 35,533 mujeres de escasos recursos y/o que padecen algún tipo de discriminación; y se participó en la campaña "Por una Vida Sin Violencia para Todas las Mujeres en la Ciudad de México. A 10 años de Belém do Pará", cuyo objetivo fue identificar la armonización de las leyes aplicables en el Distrito Federal para erradicar la violencia hacia las mujeres.

Por último, se atendieron a diversos grupos de mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, tales como: *Mujeres y Adicciones*, se participó en la IX Semana Nacional de Información "Compartiendo esfuerzos", convocada por el Consejo Nacional Contra las Adicciones y la Central Mexicana de Alcohólicos Anónimos y en el Foro "Mujeres y adicciones", evento que tuvo énfasis en la prevención. *Mujeres en Reclusión*, se sesionó con la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales para la revisión técnica de 12 casos de mujeres sentenciadas por delitos del fuero común y se participó en dos ceremonias de entrega de libertades anticipadas en el Reclusorio Norte y Tepepan, donde fueron beneficiadas 6 y 3 mujeres, respectivamente. *Trabajadoras Sexuales*, se llevaron a cabo 3 reuniones de coordinación intergubernamental para la construcción de la política en materia de trabajo sexual y se avanzó en un proyecto de albergue con servicios integrales para las trabajadoras sexuales adultas. *Empleadas del Hogar*, se llevaron a cabo diferentes actividades para conmemorar el "Día Internacional de las Empleadas del Hogar" y se efectuaron recorridos turísticos con estas trabajadoras y sus familiares, en el marco del programa "Vive Tu Ciudad". *Mujeres y VIH-SIDA*, se asistió a la jornada de información por el "Día Internacional del Sida", en la Alameda Central, donde se repartieron 7,000 impresos de difusión y 4,000 condones.

Adultos Mayores

Para la dignificación de las personas de la tercera edad, se llevaron a cabo 36 acciones: revisión del programa "Vive Tu Ciudad", para que organizaciones e instituciones que atienden a personas adultas mayores puedan efectuar recorridos a espacios turísticos y culturales del D.F.; elaboración de un programa de sensibilización para que servidores públicos brinden una atención preferencial a estas personas; curso-taller sobre programas de crédito y micro crédito, a fin de integrar a grupos solidarios de personas adultas mayores; se organizó el cuarto encuentro de personas adultas mayores, donde la temática fue "Vivir en familia para una vida mejor"; se celebró la feria del "Día Nacional del Anciano", cuyo objetivo fue fomentar una cultura de la vejez a través de la convivencia intergeneracional; se realizó el taller sobre la ley de los derechos de los adultos mayores; y se integraron 1,142 expedientes para la regularización de actas de nacimiento, entre las más relevantes.

Discapacitados

Para la reinserción e integración social de personas discapacitadas, se atendieron en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) que opera el Instituto de Asistencia e Integración Social a 1,207 personas, con el fin de rescatar sus capacidades residuales a través de prótesis, terapias, tratamientos médicos y de capacitación para el trabajo, lográndose incorporar 624 personas al núcleo familiar, 401 a su lugar de origen, 168 al ámbito laboral y 14 al medio escolar. Asimismo, se apoyaron a 12,338 personas, de las cuales 7,526 fueron atendidas en las Unidades Básicas de Rehabilitación y el Centro de Integración para Personas con Discapacidad, proporcionándoles atención médica especializada y orientación psicológica, y de diversos servicios en el área de rehabilitación.

Indigentes

En los CAIS se atendieron en promedio diario a 6,464 personas que pernoctan en las calles, principalmente en el Atlampa, Cascada, Coruña Hombres, Coruña Mujeres, Cuauhtepac, Cuemanco y Plaza del Estudiante, en donde se encuentran los grupos de mayor permanencia, por corresponder a un número importante de adultos mayores postrados o semipostrados, enfermos psiquiátricos y personas en condiciones de abandono, a los que se brindó servicios de alojamiento, alimentación e higiene, con énfasis en la calidad nutricional por las enfermedades propias de su edad o padecimientos (diabetes o hipertensión), atención médica y psicológica, destacando la importancia del programa de gericultura orientado a la rehabilitación integral de estos usuarios.

Adicciones

En el 2004, se dio apoyo y atención a 19,866 personas con problemas de adicción a través de dos vertientes: la primera, se opera desde el CAIS Torres de Potrero, en el que se ofreció tratamiento residencial personalizado y atención psicoterapéutica a los codependientes de los usuarios; en la segunda, se atendió el aspecto preventivo, fundamentalmente a través del programa de "Prevención del Delito, la Violencia y las Adicciones", en el que se participa de manera conjunta con diversas instancias de gobierno y población abierta de las unidades territoriales, impartándose pláticas de sensibilización en las escuelas primarias, secundarias y en módulos de atención al público en general; la finalidad de este programa es capacitar a los maestros, directivos y padres de familia sobre la detección, prevención y atención de las adicciones, así como en la instrumentación de talleres para la capacitación de agentes comunitarios.

Indígenas

Para la atención de la población indígena que habita el Distrito Federal, se llevaron a cabo 65 acciones, las cuales se enmarcan en 4 líneas de acción que consistieron en: *Promoción de los derechos indígenas*, en donde se realizaron 5 sesiones del seminario "Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad"; se efectuaron 2 talleres de Diversidad Cultural y Derechos de los Pueblos Indígenas, dirigidos a defensores de oficio adscritos a las Agencias del Ministerio Público, y se participó en reuniones de trabajo para el encuentro intercultural de las niñas y los niños indígenas. *Atención y promoción de los servicios del G.D.F. a población indígena*, se realizó la entrega de cuadernillos de servicios que ofrece el

Gobierno a la población indígena; se atendieron a Mazahuas, Otomíes, Tzotziles y Triquis; y se coordinaron acciones con la Delegación Cuauhtémoc para la realización del evento "Danza de Carnaval Triqui". *Atención a pueblos originarios*, se coordinó con la organización CE-ACATL para impartir talleres de apoyo sobre la edición de publicaciones para el proyecto Papo 2004; se realizó el taller de memoria histórica con los pueblos de la Delegación Xochimilco, y se inauguró la biblioteca comunitaria y el taller de artes plásticas en San Miguel Xicalco, con la presentación de su ballet folklórico. *Legislación y derechos de los pueblos indígenas*, se brindó asesoría en materia civil, familiar y penal, y se realizaron funciones de acompañamiento para el levantamiento de denuncias o comparecencias ante el Ministerio Público; y se analizó la situación jurídica de los inmuebles ubicados en la calle de López habitado por la comunidad Triqui y el de la calle de Jalapa habitado por indígenas Otomíes, principalmente.

Violencia Familiar

En materia de violencia familiar, por conducto de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF), se brindaron 56,243 servicios con una atención a 103,446 personas a través de cuatro programas específicos: *Programa de Atención a la Violencia Familiar*, en la cual se realizaron acciones de trabajo social, psicológico y de servicios jurídicos a las personas que así lo requirieron. *Prevención de la Violencia Familiar*, se llevaron a cabo acciones de sensibilización y capacitación a servidores públicos, y gestión y fomento de grupos y difusión a través de las UAPVIF. *Prevención Comunitaria de la Violencia Familiar*, donde se otorgaron servicios grupales, individuales y públicos. *Programa de Concertación de Acciones*, en el que se difundió mediante los medios de comunicación el Consejo para la Asistencia de la Violencia Familiar y se integró el registro de la información estadística. Por otra parte, en el albergue para mujeres que viven violencia familiar, se atendieron 422 personas, de las cuales 146 fueron mujeres, 141 niñas y 135 niños, prestándoles servicios permanentes de desayuno, comida y cena; aseo personal, lavandería, así como los servicios médico, legal y psicológico. (Véase Cuadro No. II.4.1.2 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

Para mejorar el nivel educativo de alumnos de escuelas públicas de nivel secundaria, se supervisó la entrega de 509,395 libros de texto gratuitos; se realizó la distribución de más de 1.3 millones de útiles escolares para alumnos inscritos en escuelas públicas de los niveles preescolar, primaria y secundaria; y se continuó con la verificación del Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, certificando los avances físicos y financieros en 2,152 inmuebles públicos de educación básica.

Para contar con una propuesta educativa de calidad que contribuya a satisfacer y promover las expectativas de los jóvenes, ampliando las oportunidades de educación media superior en las zonas marginadas de la ciudad en que la oferta educativa es insuficiente, durante este ejercicio operaron en sus sedes definitivas los 16 planteles de nivel bachillerato, en donde se atendió una población de 11,422 alumnos, con un modelo educativo de formación integral, el cual contempla diversos elementos conceptuales y prácticos dirigidos a ofrecer a los estudiantes una formación crítica, científica y humanística.

Por su parte, la Universidad de la Ciudad de México, que forma parte de las nuevas opciones educativas con que cuenta el Distrito Federal, contó con una matrícula a nivel licenciatura y postgrado de 3,032 alumnos, de los que 417 se registraron en el plantel Centro Histórico, 679 en Iztapalapa (Casa Libertad), 1,559 en San Lorenzo Tezonco y 377 en la sede del Valle. Las licenciaturas que se imparten se agrupan en 3 academias: Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Colegio de Ciencias y Tecnología y Colegio de Ciencias y Humanidades, así como diversas maestrías, doctorados y diplomados.

Concebir la promoción cultural como una red de instituciones e iniciativas totalmente ajenas a cualquier espíritu de rectoría, dirección o censura, es el reto de la política cultural que impulsa la Secretaría de Cultura, en este sentido, se acercó a la población capitalina y a sus visitantes a diversos eventos culturales y artísticos, entre los que destacan y forman parte del programa "Al Aire Libre": La Fiesta del Tambor, los conciertos de Panteón Rococo y de Juan Gabriel en el Zócalo Capitalino, así como de Pablo Milanés en la Delegación Iztapalapa; por otra parte, se realizaron exposiciones de artes plásticas en la Galería Subterránea; y se conservó la esencia de los Libro Club a través del préstamo gratuito sin trámites complicados, con la impartición de dinámicas de ajedrez y lecturas en voz alta. Asimismo, se empezó a brindar apoyo a jóvenes creadores para la difusión de su obra, para ellos se institucionalizó el programa "Artes por Todas Partes", mediante el cual se entregaron premios a los creadores ganadores de la primera convocatoria de este programa.

En los espacios culturales que opera la Secretaría de Cultura, se desarrollaron las actividades siguientes: en el Faro oriente, se impartieron diversos talleres de expresión plástica, musicales, guitarra, alebrijes, escultura en metal, danza regional y contemporánea, carpintería, serigrafía, lenguaje de señas, estimulación temprana, entre otros, así como el Festival de Improvisación, Festival Internacional de Hip Hop, el Día de la Tierra y el Cuarto Aniversario del FARO. En el Centro Cultural José Martí, se ofrecieron clases de náhuatl, mixteco, otomí y zapoteco; y se presentaron maratones de cine, mesas redondas, obras teatrales, en la que destacó el Teatro de Homo-ficción, y los Domingos Infantiles. En el Centro Cultural Ollin Yoliztli, se realizaron clases de danza con las técnicas Graham y de Contemporáneo, así como la presentación de la Orquesta Típica y del Coro de la Ciudad de México.

En el Museo de la Ciudad de México, se presentó la exposición permanente México, ciudad de ciudades; Mujeres roqueras; Los niños y su ciudad; Del fonógrafo al compacto; Cabaret en la ciudad; De la cruz del sur al Iztaccihuatl, y Todo cabe en una cuenca. En el Museo Nacional de la Revolución, se efectuaron visitas guiadas, conferencias, teatro guiñol, el ciclo de actividades "Cuenta cuentos", la exposición "La decena trágica" y "81 años en la historia de México". En el Teatro de la Ciudad, se presentaron el Ballet Nacional de Cuba, Compañía de Ballet de Rafael Amargo, Pablo Milanés, Magic Malik Orchestra, Omar Sosa, Lorena Tassinari, la edición del XXXIII Festival Internacional Cervantino y la entrega de las Diosas de Plata, entre los más relevantes.

Para promover y fomentar la cultura física, la recreación y el deporte, ampliando la cobertura, calidad, equidad e igualdad de los servicios y con esto elevar el bienestar de los capitalinos, se llevaron a cabo 161 eventos masivos, entre los que destacaron el Maratón Internacional de la Ciudad de México, la Copa Telmex, la Carrera de la Primavera y la

Olimpiada Nacional, principalmente; adicionalmente, se apoyó a 9,012 personas como parte del programa de atletas de alto rendimiento; y se atendieron a 16,164 personas en lo que respecta a medicina y ciencias aplicadas al deporte.

Para que los habitantes de la Ciudad de México y sus visitantes, cuenten con espacios para la recreación y el esparcimiento, se proporcionó mantenimiento y mejoraron los servicios e infraestructura de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes, mismos que comprenden una superficie total de 64.8 hectáreas; asimismo, se promovió la conservación de 280 especies, mediante un plan estratégico de colección de los tres centros, los cuales realizaron actividades relacionadas con el trato humanitario y de bienestar, proporcionando las condiciones físicas, psicológicas y biológicas necesarias para el desarrollo integral de las especies. En conjunto los tres zoológicos captaron aproximadamente 9 millones de visitantes a través de programas específicos que incluyen recorridos educativos a personas con necesidades especiales, un día de clases en el zoológico y convivencia intergeneracional, principalmente. (Véase Cuadro No. II.4.1.2 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

IMPULSO Y REORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN, EL EMPLEO Y DEFENSA DEL TRABAJO

Para fomentar el desarrollo de la economía del Distrito Federal mediante su especialización productiva y su inserción dinámica en los mercados local, regional y global, para convertirla en la economía líder de la región, a partir del aprovechamiento de sus ventajas competitivas, se impulsaron proyectos de inversión del sector privado, por conducto de las acciones siguientes: se dio seguimiento al Parque Industrial de Alta Tecnología Ferrería, mediante su promoción ante cámaras y organizaciones empresariales, desarrolladores privados y la comercialización del área de comercio y servicios complementarios del parque; se sometió al Comité de Patrimonio Inmobiliario la desincorporación del predio para su enajenación con el propósito de crear el Parque Industrial de Alta Tecnología Cabeza de Juárez, obteniéndose su autorización; se dio seguimiento a las solicitudes de subsidios fiscales, para dar continuidad a la construcción del Tecnoparque Azcapotzalco, llevándose a cabo la inauguración de la primera etapa; se coadyuvó con la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) Coyoacán en la logística para la inauguración de su primer proyecto en el Distrito Federal, referente a vincular la actividad productiva con la educación; y se promovió la construcción del Parque Industrial de Alta Tecnología Zopotitlan, Tláhuac, por lo que se apoyó en la gestión de los permisos correspondientes para este fin.

Para establecer un marco regulatorio transparente, ágil y de fácil cumplimiento y aplicación, que otorgue certidumbre institucional y jurídico-normativa a los particulares en el desarrollo de sus actividades económicas, se publicó el acuerdo por el que se establece la suspensión temporal de visitas de verificación a micro y pequeñas empresas; el acuerdo por el que se establecen acciones de simplificación para la apertura de establecimientos mercantiles; el Decreto por el que se autoriza la regularización del uso de suelo a micro pequeñas y medianas empresas, dedicadas a actividades clasificadas como de bajo impacto; inició la operación el sistema de avisos de declaración de apertura, así como el sistema de avisos de establecimientos mercantiles, lo cual posibilita que se pueda efectuar

el cambio de domicilio por la modificación de la nomenclatura, cambio de nombre o razón social, traspaso de derechos y cese o suspensión de actividades vía Internet.

Con el propósito de promover el mejoramiento de los sistemas de abasto, comercio y distribución, se llevaron a cabo 120 eventos en apoyo al consumo y comercialización del café, y a la expo-venta de productos diversos y jornadas de abasto; además, se impartieron 24 cursos de capacitación a locatarios y administradores de mercados públicos. Para promover una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos, se realizaron 914 eventos consistentes en el fomento al consumo de productos pesqueros, en donde se beneficiaron a 540,116 personas, con una comercialización de 135 toneladas de pescados y mariscos; se efectuaron 4 eventos magnos denominados "El mar en Iztacalco", "El mar en Venustiano Carranza", "El mar en Iztapalapa" y "El mar en Cuajimalpa"; y se realizó el 1er. Festival Nacional de la Torta, con la asistencia de más de 50 mil personas, y una ofrenda monumental para festejar el "Día de Muertos", con la visita de más de 2.5 millones ciudadanos.

Para fomentar el empleo y la productividad, se apoyaron a 2,986 desempleados, canalizándose con empresas oferentes de empleo y capacitación; se contribuyó al fortalecimiento y ampliación del empleo en las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a productores rurales, artesanales, jóvenes emprendedores, personas de la tercera edad y discapacitados, beneficiando en total a 368 trabajadores en activo de todos los niveles de la estructura ocupacional, siempre y cuando estuvieran conformados en grupos productivos y produjeran, comercializaran o prestaran algún servicio, con estas acciones se beneficiaron a 41 empresas; se atendieron, registraron y canalizaron a 48,388 solicitantes de empleo; se realizaron 5 eventos para vincular a oferentes y demandantes de empleo y capacitación, entre los que destacan: las 11ª y 12ª Ferias del Empleo en la Ciudad de México y la 3ª Entrega de Maquinaria y Equipo para la Consolidación de Proyectos de Inversión Productivos; y se dio atención integral a 5,900 jóvenes en los centros de atención denominados "Comunas".

La Ciudad de México es el primer destino turístico del país, tanto por su peso económico como por su riqueza histórica, artística y cultural, atesorada a través de los siglos, por lo que es de vital importancia mantener e incrementar su competitividad, con este propósito se efectuó la campaña permanente "De Fiesta en el Distrito Federal"; se participó en diversos eventos promotores de turismo como: la Exposición de nacimientos en Paseo de la Reforma, el Festival de la palabra, el Festival un libro abierto, en el Tianguis de Acapulco y en las ferias de Guadalajara, Tijuana, Puebla, el Bajío y Veracruz; se llevaron a cabo viajes de familiarización para recibir a agentes de viajes nacionales e internacionales, así como a representantes de prensa y periodistas; se celebró el "Día Mundial de Turismo"; se realizaron un total de 270 visitas guiadas, atendiendo a 24,002 personas; se coordinó con el sector privado el establecimiento y operación de módulos de información turística, atendiendo a un total de 248,315 visitantes; se realizó el proyecto regional turístico "En el Corazón de México"; y se diseñaron y reimprimieron 2,200 guías de Turismo para Todos, así como 1,362 guías de Ecoturismo y Turismo de Aventura, principalmente; con estas acciones se logró incrementar la competitividad y aumentar el dinamismo económico del Distrito Federal.

Por otra parte, se continuó con la cuarta etapa del proyecto Corredor Reforma Centro Histórico, en el cual se ha llevado a cabo la renovación del alumbrado público, jardines, áreas verdes, camellones, instalación hidráulica, ampliación de banquetas, renovación de mobiliario urbano, señalización, nomenclatura, semáforos y seguridad pública, en donde se realizaron programas para la animación de la vida cultural como ferias y exposiciones artísticas y la operación del Turibus con una afluencia de 178 mil pasajeros durante el año; adicionalmente, se concluyó el diseño de cafés-terraza y se operó el módulo itinerante del corredor turístico Reforma Centro Histórico. Por último, se han obtenido importantes resultados, derivado de la actividad turística durante el ejercicio: se registró la llegada y hospedaje de 11 millones 775 mil turistas nacionales y extranjeros, obteniéndose un crecimiento del 12.8 por ciento, y se estima que la derrama económica ha sido del orden de los 45,126.9 millones de pesos.

HACIA LA CIUDAD DE LA ESPERANZA

La participación ciudadana en los asuntos públicos es una parte medular del quehacer institucional, por lo que a través del Programa de Participación y Desarrollo Comunitario se obtuvieron los siguientes resultados:

Programa de Deporte Comunitario: se trabajó con 193 clubes deportivos comunitarios, en donde se realizaron 3,902 eventos de fútbol en el marco del torneo estatal, en los que participaron 66,645 niños y se realizaron 89 eventos de básquetbol, con una participación de 2,201 vecinos, principalmente. *Programa de Promoción Cultural:* se realizaron 1,024 acciones territoriales, abarcando los eventos de presentación de memoria histórica, juegos vecinales de ajedrez y cine debate comunitario, y lectura en voz alta, entre otros. *Programa de Protección Civil:* se conformaron 74 redes de protección civil integradas por 1,144 ciudadanos; y se realizaron 1,067 talleres sobre el uso y manejo de gas natural, prevención y combate de incendios, primeros auxilios, vulcanismo, evacuación y repliegue en caso de sismo e inundaciones a los que asistieron 16,259 personas.

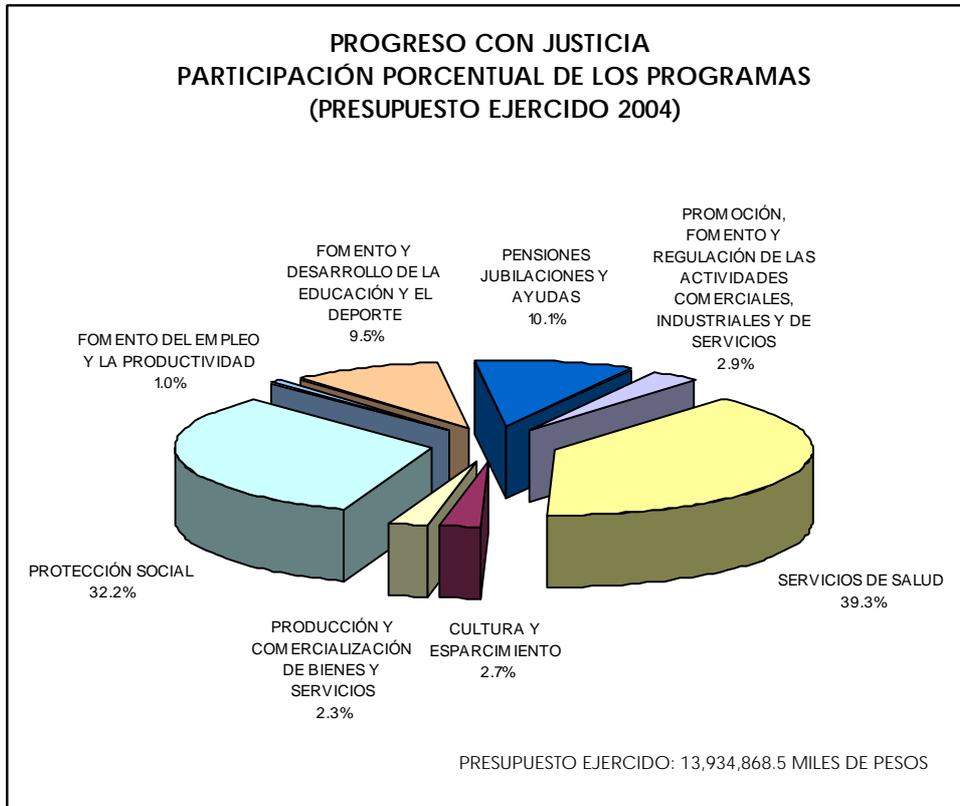
Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo: se entregaron despensas de víveres de fin de año a 6,192 jóvenes que participaron en el programa de promoción de la lectura "Para Leer de Boleto" y como voluntarios en la colecta organizada para la construcción de la nueva estación de bomberos. *Programa de Prevención del Delito, la Violencia y las Adicciones:* se participó en los eventos el "Día Mundial Sin Tabaco" y el "Día Internacional Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas", impartiendo pláticas de sensibilización y se promovió el debate con 1,456 jóvenes. *Programa Policía de Barrio-Seguridad Vecinal:* se conformaron comisiones vecinales para la prevención del delito en 78 unidades territoriales, en la que participaron 8,275 observadores vecinales; se llevó a cabo en el Zócalo la entrega de patrullas para 73 unidades territoriales; y como parte del proceso de vinculación de la comunidad con los policías, se acompañaron acciones de visita domiciliaria, código de atención ciudadana y supervisión del patrullaje, al mismo tiempo que se organizó la recuperación de espacios públicos. (Véase Cuadro No. II.4.1.2 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

DESTINO DEL GASTO

En el marco de este gabinete se ejercieron 13,934,868.5 miles de pesos, registrándose un avance presupuestal del 98.9 por ciento con relación a los recursos programados originalmente. Del total del presupuesto erogado, el 74.3 por ciento se canalizó a los programas prioritarios y el 25.7 por ciento a los no prioritarios. Por orden de importancia, el destino del gasto se orientó principalmente a los programas siguientes: el 39.3 por ciento al programa 15 "Servicios de Salud, el 32.2 por ciento al 17 "Protección Social", el 10.1 por ciento al 16 "Pensiones, Jubilaciones y Ayudas", el 9.5 por ciento al "13 Fomento y Desarrollo de la Educación y el Deporte", el 2.9 por ciento al 19 "Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios, el 2.7 por ciento al 14 "Cultura y Esparcimiento", el 2.3 por ciento al 20 "Producción y Comercialización de Bienes y Servicios" y el 1.0 por ciento al 18 "Fomento del Empleo y la Productividad".

**PRESUPUESTO DE PROGRESO CON JUSTICIA
(Miles de Pesos)**

PROGRAMAS	2004		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL (3)	VARIACIÓN PROCENTUAL (2/1)
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL GABINETE	14,096,213.1	13,934,868.5	100.0	(1.1)
PRIORITARIOS	10,220,355.7	10,350,280.3	74.3	1.3
14 CULTURA Y ESPARCIMIENTO	336,133.5	378,373.9	2.7	12.6
15 SERVICIOS DE SALUD	5,256,539.8	5,482,773.6	39.3	4.3
17 PROTECCIÓN SOCIAL	4,627,682.4	4,489,132.8	32.2	(3.0)
NO PRIORITARIOS	3,875,857.4	3,584,588.2	25.7	(7.5)
13 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE	1,512,917.2	1,316,572.1	9.5	(13.0)
16 PENSIONES JUBILACIONES Y AYUDAS	1,518,468.8	1,403,787.4	10.1	(7.6)
18 FOMENTO DEL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD	150,971.4	132,683.4	1.0	(12.1)
19 PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	345,275.2	410,575.9	2.9	18.9
20 PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	348,224.8	320,969.4	2.3	(7.8)



III.1.3 Administración y Finanzas.

Para continuar avanzando en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo 2000-2006 (PGDDF), en el cual los programas sociales están considerados de alta prioridad, el Gobierno del Distrito Federal requirió mantener unas finanzas públicas sanas guiadas por los criterios de honestidad, transparencia, eficiencia y austeridad a fin de orientar recursos a proyectos que beneficien a sectores vulnerables del Distrito Federal.

En el gabinete de Administración y Finanzas se ha propiciado la construcción de una Administración Pública con capacidad para adecuar su estructura a las cambiantes necesidades urbanas; la erradicación de la corrupción y la creación de un sistema integral de combate a conductas delictivas, fortaleciendo las instituciones de control interno y externo; el avance hacia la profesionalización y la dignificación de la función pública; el uso apropiado de las tecnologías modernas; el combate a las desigualdades sociales; y la ampliación de la atención pública a los sectores vulnerables, de tal manera que pueda revertirse el deterioro de las condiciones de vida de los capitalinos.

En este contexto, y como parte de la conformación de una relación adecuada entre finanzas públicas y desarrollo de la Ciudad, la Administración local sostuvo durante el ejercicio fiscal 2004, las líneas de actuación que a continuación se describen:

- Aumentar de manera consistente los recursos disponibles y construir un sistema progresivo y socialmente equitativo de tarifas y de contribuciones;
- Promover la equidad en la participación de los recursos federales y el manejo autónomo y responsable de la capacidad de endeudamiento;
- Rediseñar los presupuestos con sentido social, atendiendo prioridades establecidas en los programas de desarrollo;
- Combatir la corrupción en la recaudación de impuestos y tarifas y en el ejercicio del gasto; y
- Garantizar a los ciudadanos la transparencia del manejo de las finanzas públicas, financiamiento sano y la rendición de cuentas.

Para lograr lo anterior, se consideraron los objetivos y estrategias de acción siguientes:

INGRESOS

Para asegurar los recursos necesarios para las acciones de gobierno y lograr autonomía financiera, como lo señala el PGDDF, se promovió el incremento constante de las fuentes permanentes de ingreso, mediante las estrategias siguientes:

- Fortalecer el carácter progresivo del sistema tributario que permita redistribuir equitativamente las cargas fiscales entre los diversos grupos sociales.
- Modernizar el Sistema Catastral, depurar los padrones fiscales, de agua, predial, nómina y vehicular y actualizar los sistemas de pago en bancos, por transferencias electrónicas o en Internet.
- Instrumentar programas para elevar la presencia fiscal de las áreas de ejecución que permita reducir adeudos, créditos fiscales y recursos interpuestos en contra de la acción de la autoridad fiscal.
- Garantizar que tanto las personas físicas como morales cumplan con sus obligaciones fiscales proporcionando facilidades y descuentos a los contribuyentes que regularicen su situación fiscal, así como ejercer acciones de fiscalización.

DEUDA PÚBLICA

En este renglón en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, se estableció un manejo responsable que permita mejorar el perfil de la deuda pública, sin descuidar las necesidades de inversión en infraestructura y proyectos de alto impacto social.

Asimismo, convocar nuevos procesos de asignación de contratos de deuda, mediante subasta pública entre la banca comercial que permita a través de la competencia, acceder a las mejores condiciones del mercado en términos de tasas de interés, plazos, comisiones y periodos de gracia.

GASTO PÚBLICO

El gasto público se clasifica, principalmente, en gasto corriente y gasto de capital, el primero se orienta al desarrollo propio de las funciones administrativas a través de la contratación de los recursos humanos y de servicios, y la compra de bienes de consumo, el segundo se encarga de las erogaciones destinadas a la adquisición de bienes e inmuebles, a la ejecución de obras y al mantenimiento y ampliación de la infraestructura.

La importancia del gasto corriente se explica por las funciones que el Gobierno realiza a efecto de atender las demandas de la población en materia de servicios de salud, seguridad pública, justicia, transporte, vivienda y bienestar social, así como para el mantenimiento de espacios educativos, suministro de agua potable, drenaje y alumbrado público, entre otros.

En este sentido, en política de gasto se establecieron criterios de honestidad, austeridad, racionalidad, eficiencia, descentralización y sentido social cuyos objetivos generales fueron los siguientes:

- Destinar mayor cantidad de recursos hacia el desarrollo social, impulsando acciones que favorezcan a los sectores más desprotegidos.
- Establecer programas de asistencia, bienestar social y combate a la pobreza a través del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social.
- Fomentar programas de apoyo a los adultos mayores, a niños, niñas y madres solteras en situación de marginalidad; y de vivienda e inversión pública en infraestructura urbana, hidráulica y de mejoramiento ambiental.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con el propósito de fortalecer la organización de la Administración Pública y mejorar los niveles de calidad en el desarrollo de las funciones de los servidores públicos y en la prestación de los servicios y producción de bienes, los objetivos y estrategias fueron:

- Contrarrestar el deterioro de los salarios reales de los trabajadores sindicalizados y eventuales.
- Agilizar y efficientar el aparato gubernamental evitando incrementar innecesariamente el número de personal de base y reducir al mínimo necesario el número de puestos de estructura.
- Reordenar las estructuras orgánicas reduciéndolas al mínimo necesario a fin de corregir las deficiencias en la distribución del personal gubernamental.

Asimismo, se planteó apoyar a los trabajadores más eficientes y con mayor antigüedad a través del Programa de Basificación gradual de personal eventual y el Programa de Jubilación con Apoyo para obtener los beneficios de un retiro digno.

REFORMA INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN

El propósito de la Reforma es fomentar la eficacia de la Administración Pública que permita la liberación de recursos que serán orientados al desarrollo social y económico de la Ciudad de México.

Las principales líneas de acción de dicha reforma fueron: reorganizar el nuevo gobierno a través de gabinetes; descentralizar actividades hacia las delegaciones; la austeridad en el gasto público; y el mejoramiento y actualización de los sistemas informáticos mediante el uso de nuevas tecnologías.

Por otro lado, se pusieron en marcha planes piloto para la evaluación de la gestión pública por resultados a fin de combatir el desequilibrio acumulado entre las áreas operativas y administrativas y la ineficiencia de los procesos de gestión.

Además, se promovieron acciones de desregulación y simplificación administrativa con bases jurídicas que permitan agilizar la actuación en procedimientos y trámites; y se revisaron los procesos administrativos internos de las ventanillas de atención al público para fortalecer la calidad de la operación de los sistemas de atención ciudadana.

LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el PGDDF, el gobierno estableció como objetivo crear un sistema integral de combate a la corrupción, fortaleciendo las instituciones de control interno y externo, así como el marco jurídico que ampara su actividad.

De igual manera, fomentar una nueva ética del servidor público y crear instituciones que permitan a la sociedad participar directamente en la vigilancia y control de los actos de gobierno y promover el proyecto de contraloría que permita incorporar la participación ciudadana en los órganos de gobierno.

Asimismo, realizar operativos de inspección y verificación en las dependencias que reportan mayor incidencia de quejas y denuncias a fin de combatir las diferentes formas de corrupción gubernamental.

Fortalecer la independencia de las contralorías internas y ampliar la cobertura de asesoramiento a todas las dependencias del gobierno para la aplicación de mecanismos de autoevaluación que permitan aumentar la eficiencia y eficacia en la toma de decisiones.

Para la consecución de los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos, en el transcurso del ejercicio fiscal 2004 se tuvieron alcances representativos en los renglones siguientes:

CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA

Con el propósito de consolidar un sistema tributario eficaz y equitativo, canalizar cada vez más recursos al financiamiento de acciones de carácter social y contribuir a que los habitantes de la Ciudad de México tengan un futuro con mejores oportunidades, el Gobierno del Distrito Federal dirigió sus esfuerzos a incrementar la eficiencia en los mecanismos de recaudación a través de la modernización de los sistemas de captación de los impuestos, derechos y aprovechamientos.

Como parte de la evaluación sistemática del comportamiento de los ingresos se analizaron propuestas en materia de precios y tarifas por los servicios que presta el Gobierno del D.F.; se llevó a cabo el cálculo de las tasas de recargos aplicables a los pagos en plazos y por mora de créditos fiscales a favor del GDF; se alimentó el sistema informático de la Tesorería con el Índice Nacional de Precios al Consumidor; participó en la elaboración de propuestas de las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.

Para impulsar y consolidar la función recaudadora actualizó la base de contribuyentes, incorporando 25,884 registros a los padrones y se realizaron 86,501 modificaciones y 3,802 bajas de los padrones fiscales.

Asimismo, se actualizaron los padrones del impuesto predial, tenencia vehicular y de mercados; se adecuaron los procedimientos relacionados con la actualización de padrones fiscales; se actualizaron nuevos formatos para el pago de contribuciones, productos y aprovechamientos; y se elaboraron normas y se simplificaron procedimientos en el área de Administración Tributaria.

Con el fin de apoyar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales se llevaron a cabo acciones de vigilancia a través de la emisión de cartas invitación, requerimientos de obligaciones y determinaciones a los contribuyentes omisos de los impuestos controlados, y fueron turnadas diversas resoluciones administrativas de carácter local y federal para su cobro.

Respecto a la modernización de los sistemas de recaudación se utilizaron sistemas de información de alta calidad y con tecnología de punta, se ofreció una amplia gama de opciones de pago, desde el uso de Internet, oficinas de administración tributaria, bancos y centros comerciales; lo anterior, permitió hacer más accesible el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y los lugares para efectuar sus pagos. Como resultado, se registró un incremento en el número de pagos realizados a través de dichas instituciones.

Con la operación de los centros de recaudación en tiendas comerciales, se ofreció una amplia cobertura en el tiempo de recepción de pagos en comparación con los días y los horarios de las instituciones bancarias; además, se proporcionó el servicio con impresión de código de barras, disminuyendo los tiempos de captura y posibilidades de error.

Asimismo, se realizaron acciones de ejecución para la recuperación de créditos fiscales y se prestaron los servicios jurídicos para la autorización de pago en parcialidades, de las cuales se contabilizaron 15,044,892 registros de recaudación de contribuciones locales y federales, así como comprobación de pagos, y se conformaron 35,192 expedientes para realizar la cobranza y ejecución de créditos fiscales.

Como parte de la modernización del sistema catastral se ejecutaron acciones relacionadas con la investigación de campo, el análisis y depuración de cuentas y su incorporación al padrón, así como la edición del sistema Cartográfico Catastral, su reproducción y distribución.

Paralelamente, se llevó a cabo la revisión de la base de tributación del impuesto predial y la supervisión de la emisión bimestral de las boletas; se realizó la actualización de valores de suelo y construcción, sobre la tarifa del impuesto predial y la Adquisición de Inmuebles (ISAI). Asimismo, se procesó información sobre el comportamiento del mercado inmobiliario del D.F. y actualizó y emitió el manual de procedimientos y lineamientos técnicos para la práctica valuatoria.

Para impulsar una nueva cultura fiscal en la que los contribuyentes comprendan la importancia de sus obligaciones fiscales, así como detectar los niveles de evasión y elusión fiscal y ejercer las acciones de fiscalización correspondientes se concluyeron 288,487 acciones relacionadas con auditorías directas a contribuyentes, derivadas de revisiones a impuestos federales y contribuciones locales. (Véase el Cuadro N° II.4.1.3 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

PROCURACIÓN DE JUSTICIA FISCAL

Al finalizar el ejercicio 2004, con el propósito de elevar la presencia fiscal de las áreas de ejecución y mejorar los niveles de responsabilidad y de eficiencia en la función pública, en materia fiscal y de defensa jurídica, se brindó atención a 43,001 asuntos de carácter jurídico administrativo; se intervino en 8,075 juicios relacionados con ingresos locales y 6,174 juicios con motivo de las facultades delegadas en materia de coordinación fiscal, los cuales se apegaron a derecho y a las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, para asegurar que las autoridades fiscales actúen con estricto apego a la normatividad jurídica, se elaboraron y sancionaron 135 anteproyectos de leyes y disposiciones jurídicas fiscales.

Por otra parte, se brindó atención a contribuyentes en la tramitación de los beneficios fiscales contemplados en el Código Financiero y por disminución de créditos fiscales y subsidios previstos en el mismo ordenamiento legal, beneficios que tienen repercusión social, toda vez que son otorgados a las personas más vulnerables y a instituciones que realizan actividades en beneficio de la ciudadanía.

En lo concerniente a la defensa jurídica del interés de la Hacienda Pública, así como en el combate a las conductas delictivas en materia fiscal local y de servidores públicos, en el renglón de ingresos federales se brindó atención a 780 juicios de nulidad ante el Tribunal Fiscal de la Federación y a 565 juicios de amparo de ingresos coordinados; y se participó con la representación legal en 120 averiguaciones previas por delitos del orden común y especial, las acciones delictuosas más comunes fueron la defraudación fiscal, falsificación de documentos y uso de documentos falsos. Asimismo, se resolvieron 84 procedimientos de fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de servidores públicos.

CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio 2004, en materia de Deuda Pública se continuó con la política establecida en el Programa General de Desarrollo 2000-2006, de que la colocación de Deuda Pública sólo complementa los recursos fiscales, así como adecuar su dinámica al crecimiento de los ingresos propios, con el propósito de evitar que el costo de la deuda se vuelva una carga insostenible.

En este sentido, la contratación siguió la estrategia de utilizar mecanismos transparentes en la asignación de créditos, diversificando las fuentes de financiamiento en las mejores condiciones de mercado en cuanto a tasas de interés, plazos, comisiones y periodos de gracia.

Asimismo, se utilizó el mecanismo de subasta en la contratación de nuevos créditos y se efectuó la segunda colocación de Certificados Bursátiles del Distrito Federal en la Bolsa Mexicana de Valores, logrando con ello mejorar las condiciones financieras. Además, el comportamiento financiero de la deuda se vio impactado positivamente por la participación de la banca comercial en los procesos de subasta.

Paralelamente, se siguieron implementando diferentes medidas que permitieron amortiguar el incremento en los pagos del servicio, impulsando el ahorro del gobierno al reducir el costo financiero a través de estrategias que aprovechan la variabilidad en las tasas de interés que existen en los mercados financieros.

Adicionalmente, se logró que los proyectos financiados fueran de alto impacto social, que impulsen el crecimiento económico de la Ciudad, así como el aumento de la infraestructura básica, principalmente la relacionada con el transporte urbano, infraestructura hidráulica, preservación del medio ambiente y seguridad pública, entre otros.

CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

Una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal es canalizar recursos suficientes a los programas que tienen por objeto atender las principales demandas de la población, en materia de alimentación, salud, educación, empleo, seguridad social y vivienda, fundamentalmente, de aquellos grupos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

Durante el ejercicio 2004, se dio continuidad al Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social que opera dentro de las 1,352 unidades territoriales con especial énfasis en 853 que mantienen índices significativos de marginación.

Al respecto, siguió otorgando los apoyos económicos a los adultos mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal, cuyo monto ascendió a 688 pesos mensuales, así como vales de despensa a consumidores de leche LICONSA con el fin de resarcir el efecto producido por el aumento del precio de la leche.

Por otro lado, se otorgaron becas a personas con alguna discapacidad, y a niños y niñas entre 6 y 15 años que asisten a la escuela y cuyos padres se encuentran en situación de vulnerabilidad, como son los hijos de madres solteras, indígenas y en general a todos aquellos que se encuentren en condiciones de extrema pobreza, a quienes se le proporcionó un apoyo de 688 pesos mensuales, para la adquisición de alimentos de la canasta básica, útiles escolares, uniformes y pasajes.

Para contribuir al mejoramiento de los niveles de nutrición de la niñez y mejorar el aprovechamiento y la permanencia en las escuelas se llevó a cabo el Programa de Desayunos Escolares para los niños de educación especial, preescolar y primaria, inscritos en escuelas públicas.

Asimismo, se otorgó financiamiento para la ampliación y rehabilitación de viviendas de familias que habitan lotes unifamiliares y apoyos económicos para el rescate de unidades habitacionales de interés social que presentan grave deterioro; impulsó el autoempleo a través de otorgamiento de microcréditos; proporcionó becas para trabajadores desempleados, capacitación para el trabajo y organizó ferias del empleo para el acercamiento de las empresas con los demandantes; y ejecutó acciones para mantener, desarrollar y fomentar al sector agropecuario, entre otras actividades.

MODERNIZACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Con el propósito de establecer una relación respetuosa con los trabajadores a través del diálogo y la concertación, se establecieron los mecanismos que apoyen una relación sana entre el Gobierno, los trabajadores y los Sindicatos, acorde con la normatividad laboral vigente y en observancia de las Condiciones Generales del Trabajo; se atendieron peticiones de manera individual y colectiva, respetando los derechos de los trabajadores; y se actualizaron las políticas de seguridad e higiene en el trabajo que permitieron desarrollar eficientemente las funciones encomendadas a los servidores públicos.

Por otra parte, de acuerdo a las posibilidades económicas y dando prioridad a los trabajadores más cumplidos y con mayor antigüedad, se dio seguimiento al Programa de Retiro Voluntario promoviendo que los trabajadores en edad de jubilarse o pensionarse reciban los beneficios de un retiro digno y que además permitirá que estas plazas puedan ser ocupadas a través del Programa de Basificación. Asimismo, los trabajadores sindicalizados y eventuales recibieron un incremento salarial de dos puntos porcentuales por arriba de la inflación.

Paralelamente, el Gobierno del Distrito Federal requirió establecer mecanismos para hacer más ágil el aparato administrativo, soportado en estructuras organizacionales racionales y operativamente funcionales, que permita la eficiencia en su ejercicio, promueva el avance en la profesionalización de los servidores públicos y mejore la atención a los ciudadanos.

En este contexto, se llevaron a cabo acciones de mejora y simplificación administrativa a través del desarrollo e implantación de 30 programas de modernización en las Dependencias, Órganos Político Administrativos y Entidades; se actualizó el Manual de Trámites y Servicios al Público en el que se adicionaron cambios y mejoras enfocados a la simplificación, claridad y certeza jurídica de los trámites y servicios a cargo de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Como parte de la revisión continua a estructuras orgánicas se modificaron 26 estructuras de la Administración Pública en sus ámbitos central, desconcentrado y paraestatal con la finalidad de eliminar las duplicidades en los procesos operativos y fortalecer la actuación sustantiva.

Asimismo, en cuanto a la reorganización del nuevo gobierno y la implementación de procesos de desconcentración y descentralización se concluyó al 100 por ciento el Programa de Desconcentración de Registros de Personal Activo de la Jefatura de Gobierno y las Secretarías de Turismo, Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda, Desarrollo Social, Salud, Gobierno, Transportes y Vialidad, y Seguridad Pública.

En febrero del 2004 se concluyó el proceso de desconcentración de la nómina para las delegaciones y el H. Cuerpo de Bomberos, con lo cual a partir de esta fecha el Gobierno Central opera su nómina en forma desconcentrada. Además, actualmente se cuenta con un módulo a través del cual se remiten a las unidades ejecutoras de gasto los resúmenes de la nómina, mediante la intranet del GDF, que sirve de base para el trámite de recursos para el pago de nómina.

En cuanto al fortalecimiento y reorganización de la áreas de atención ciudadana, se llevó a cabo la integración del Padrón de Personal en Funciones de Atención al Público de dependencias y delegaciones; se evaluaron y acreditaron 251 expedientes de candidatos a puestos de las Unidades de Atención Ciudadana (UNAC) y se emitió opinión de 281 expedientes de candidatos a estos puestos; se consolidaron 157 informes mensuales de las Ventanillas Únicas Delegacionales (VUD) y de los Centros de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC); y se emitieron 436 credenciales de verificadores administrativos y 237 en función de inspección.

Al finalizar el ejercicio 2004, se encuentran en activo 505 personas, como parte del proyecto de Contraloría Ciudadana que permite incorporar la participación ciudadana en el control social de obras públicas y contrataciones transparentes, de éstos 219 se encuentran sesionando en 121 Órganos Colegiados del GDF y el resto participa en grupos de apoyo y asesoría. Cabe señalar que, los contralores ciudadanos asistieron a 1,021 sesiones de los órganos colegiados donde están integrados, y se publicó el Reglamento de Verificación Administrativa para el D.F., creando el Consejo de Verificación al cual se integrarán contralores ciudadanos.

Por último, se continuó promoviendo los procesos de transparencia de la gestión pública, la rendición de cuentas y evaluación de la Administración Pública a través de la ejecución del Programa de Implantación y Seguimiento de Control Interno 2004; se llevaron a cabo 63 auditorías internas y 45 externas a fin de verificar el adecuado funcionamiento y la correcta aplicación de recursos, de conformidad con los lineamientos establecidos. Además, se impusieron 2,011 sanciones administrativas y económicas; se substanciaron 49,590 procedimientos administrativos disciplinarios y 1,587 por promociones relativas a juicios de nulidad, de amparo y juicios laborales; y se atendieron 9,686 consultas y asesorías solicitadas por la ciudadanía y 8,887 quejas y denuncias de la gestión pública. (Véase el Cuadro N° II.4.1.3 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

DESTINO DEL GASTO

Durante el ejercicio 2004, el gabinete de Administración y Finanzas ejerció recursos por 6,726,142.7 miles de pesos, de una programación original de 6,212,389.0 miles de pesos. Por su importancia los recursos se destinaron a los programas de Administración Pública (70.7 por ciento), Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo (25.9 por ciento) y Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental (3.4 por ciento).

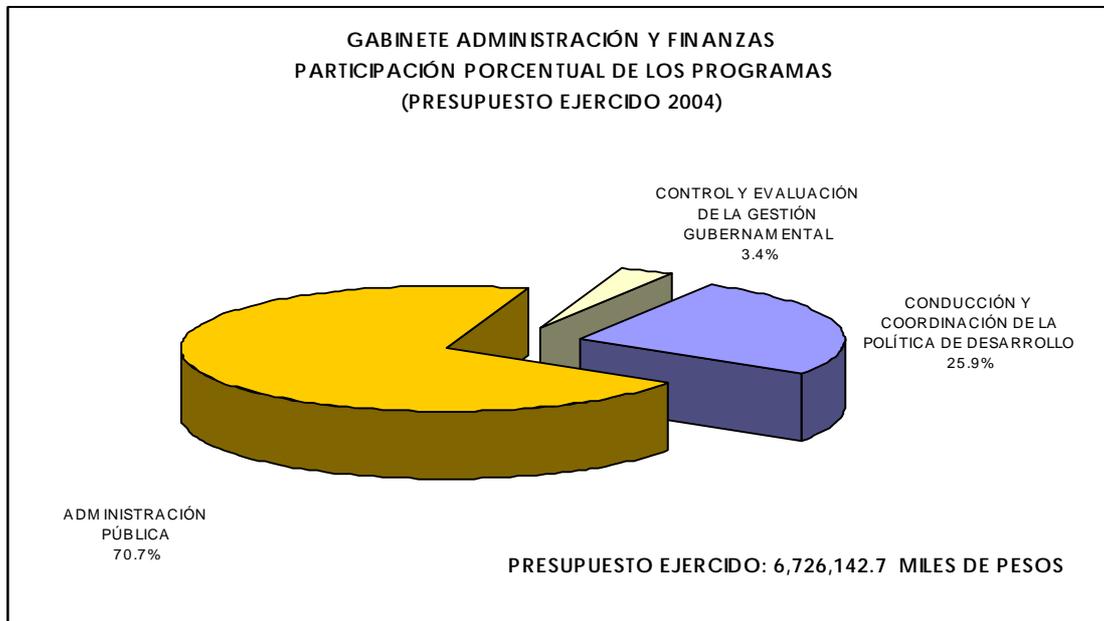
Cabe señalar que, los recursos se canalizaron, principalmente, a diversos renglones de gasto corriente (servicios personales, materiales, suministros y servicios generales) derivado de la función y operación de la Administración Pública del D.F., a fin de elevar la calidad productiva y profesional de los servidores públicos en los procesos de gestión, así como en la prestación de los servicios de los sectores prioritarios como, Salud, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Transporte, Bienestar Social y Vivienda, entre otros.

GABINETE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(Miles de pesos)

PROGRAMAS	2004		PARTICIPACIÓN POR CIENTO (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (2/1)
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL DEL GABINETE	6,212,389.0	6,726,142.7	100.0	8.3
10 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO	1,560,714.3	1,745,432.9	25.9	11.8
11 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,445,250.5	4,754,958.2	70.7	7.0
12 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	206,424.2	225,751.6	3.4	9.4
29 APOYO A LAS DEPENDENCIAS 1/	-	-	-	-

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ No se incluyen los 12,000.0 miles de pesos autorizados originalmente, ya que corresponden al Consejo de Información Pública del Distrito Federal, según Artículo 14 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2004, perteneciente al Sector de Órganos Autónomos.



III.1.4 Desarrollo Sustentable.

El Gobierno del Distrito Federal, diseñó para los primeros seis años del tercer milenio el Programa General de Desarrollo 2000-2006, marcando directrices para obtener un desarrollo cualitativo y cuantitativo del nivel de vida de sus residentes, aspectos por los cuales, instrumentaron acciones para prevenir la contaminación del aire, agua y suelo; mejorar el abasto de agua potable; disminuir las fugas de agua; eficientar la operación de la red de drenaje y desagüe; intensificar el control de los residuos sólidos; construir vivienda digna; lograr un sistema de transporte funcional e integral; y mejorar la calidad del equipamiento y de los servicios urbanos, y con ello alcanzar un desarrollo sustentable.

MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE

La cuenca geográfica en donde se localiza la capital del país, ha conllevado a realizar grandes esfuerzos para reducir la concentración de contaminantes; las estrategias adoptadas han permitido conservar el entorno ecológico a través de la aplicación de programas que garantizan el óptimo manejo de las áreas naturales protegidas, para lo cual se dará un mayor y mejor mantenimiento a las áreas verdes urbanas, otorgando relevancia a la investigación científica y tecnológica en materia ambiental.

La intensificación de las actividades realizadas, han permitido disminuir considerablemente los niveles de partículas suspendidas en el aire, esto se debió a la oportuna aplicación del programa de verificación vehicular y a la promoción de los programas de utilización de combustibles y tecnologías alternas; fortaleciendo la operación de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico y de descargas de agua.

Asimismo, se llevan a cabo inspecciones para vigilar y controlar fuentes fijas y móviles en materia de aire, agua, suelo y residuos; ante este panorama, al cierre del ejercicio 2004 se obtuvieron los resultados siguientes:

Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales

Se continuó coordinando y controlando el programa de verificación de vehículos automotores por medio de la revisión de 4'544,135 vehículos; se realizaron 2,243 inspecciones para vigilar fuentes fijas y móviles en materia de emisiones de contaminantes a la atmósfera, descargas de agua al sistema de drenaje, suelo y residuos sólidos; se efectuó la dictaminación de 913 estudios en materia de impacto y riesgo ambiental; y se llevaron a cabo 2 estudios y proyectos en materia de mejoramiento ambiental.

Además, se continuó con la operación, mantenimiento y reforzamiento de la Red Automática de Monitoreo Atmosférico; se promovió la utilización de combustibles y tecnologías alternas al diesel o gasolina en 42,621 vehículos; y se llevó a cabo el programa para analizar y evaluar la viabilidad de iniciativas ambientales en el Sector Transporte.

Aunado a lo anterior y con el propósito de incrementar la masa forestal, se produjeron 5'895,953 plantas y/o especies vegetales para sembrarse en diferentes áreas verdes del Distrito Federal; se efectuaron acciones de prevención, control y combate a incendios forestales en 53,362.3 hectáreas; se continuó administrando el sistema de áreas naturales protegidas; y para preservar y conservar la flora y la fauna, se atendió a 317 especies.

En materia de infraestructura ecológica, se continuó la construcción del relleno sanitario Bordo Poniente 4ª etapa, así como de las obras de acondicionamiento para el rescate del Ex-Lago de Texcoco.

En el 2004, un gran reto para la actual Administración ha sido el manejar la continua proliferación de residuos sólidos que los habitantes de la Ciudad de México y población flotante, generan día con día, situación que ha conllevado a adoptar medidas de control de esta enorme fuente de contaminación, para lo cual, se procesaron 1.6 millones de toneladas de basura en las plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos; asimismo, se confinaron 4.4 millones de toneladas de desechos sólidos en los rellenos sanitarios, por lo que se evitaron problemas de contaminación al medio ambiente y riesgos a la salud de la población.

A fin de mejorar la belleza de la Ciudad de México, se efectuaron labores de limpieza urbana en el equivalente a 527,288.8 km. de la red vial principal tanto de forma manual como mecánica.

Asimismo, se transbordaron 5.0 millones de toneladas de basura de las estaciones a los sitios de disposición final, llevándose a cabo por medio de la operación del sistema de transferencia; y se proporcionó mantenimiento a 16 plantas de selección y transferencia.

Por otra parte, se continuó realizando la recolección especializada de 12.4 miles de toneladas de residuos peligrosos biológico-infecciosos; y se efectuó el saneamiento y clausura de 30.1 hectáreas en sitios de disposición final, con el fin de combatir la posible infiltración de tóxicos al subsuelo. (Véase el Cuadro N° II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO Y PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA

La población de la Ciudad de México demanda constantemente una mayor calidad de servicios, por lo que se requerirá de un proceso integral de reformas económicas, sociales y legales en esta materia; al respecto, se procedió a una revisión de las relaciones Estado-Sociedad, en la que, con participación ciudadana y de sus organizaciones, se lleven a efecto cambios institucionales y culturales para conformar el nuevo marco de desarrollo.

Para el logro de estos objetivos, fue necesario contar con los criterios e instrumentos suficientes para determinar la factibilidad de los proyectos que integren los aspectos ambientales, económicos, financieros y de servicios urbanos.

En este sentido, la presente Administración propone mantener dentro de sus prioridades la protección y fomento de las zonas de reserva ecológica, combatir la contaminación, atender el ordenamiento territorial, así como dotar de la infraestructura y servicios urbanos acordes al crecimiento de la urbe, y apoyar la construcción de vivienda, entre otros.

Además, promovió la formulación del ordenamiento ecológico territorial a escala de la Zona Metropolitana del Valle de México y formuló los programas parciales de desarrollo urbano para las Franjas de Integración Metropolitana del Distrito Federal y los municipios conurbados del Estado de México.

Para lograr estos fines, impulsó una gestión integral que contribuya a la conservación de microcuencas de las áreas en suelo de conservación, así como a la atracción de inversiones, logrando un ordenamiento que beneficie a toda la población y que permita la gestión urbana efectiva.

Asimismo, implementó políticas habitacionales que promuevan y coadyuven a la reorientación del crecimiento urbano y a la preservación de las zonas de reserva ecológica, privilegiando a los que menos tienen. Haciendo incapié en las políticas de regeneración del Centro Histórico, atenuando los efectos del despoblamiento, el deterioro social, económico y del patrimonio cultural.

Por lo que toca a la reestructuración y modernización administrativa, fue prioritario modificar el marco normativo que rige a las entidades locales responsables de la gestión, promoción y producción de vivienda, a fin de ampliar el acceso de familias de escasos recursos; para ello, se efectuaron las adecuaciones administrativas, financieras y presupuestales correspondientes. En la consecución de estos fines, se otorgaron facilidades administrativas a favor de quienes construyan, adquieran o regularicen vivienda de interés social o vivienda popular; a propietarios de viviendas jurídicamente irregulares en cuanto a la construcción; a los poseedores de predios irregulares que participen en programas de regularización de la tenencia de la tierra a cargo del Distrito Federal, sus entidades paraestatales y de la Comisión para Regularización de la Tenencia de la Tierra.

Al respecto y tomando en cuenta la enorme necesidad de contar con un banco de datos el cual permita la localización territorial de manera precisa, se continuó con la conformación del Sistema de Información Geográfica, como un instrumento necesario para la planeación y gestión del desarrollo urbano que permitió integrar de manera coordinada, la información y requerimientos de todas las áreas involucradas en la toma de decisiones para la planeación urbana del territorio.

El principio rector de actuación fundamental para el Gobierno del Distrito Federal, será impulsar la participación ciudadana, con el objetivo de involucrarle en la toma de decisiones sobre el territorio que habita, en un marco de corresponsabilidad que incluya las esferas pública, social y privada, a fin de tener un gobierno cercano a las necesidades y voluntad de la ciudadanía.

Para cumplir con estos objetivos, durante el ejercicio 2004 se llevaron a cabo las acciones siguientes:

Fomento y Apoyo a los Asentamiento Humanos

Con el propósito de abatir el déficit de vivienda en el Distrito Federal y de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, especialmente de aquellos sectores de la población de escasos recursos, se llevó a cabo la adquisición de 11,740.2 M² de suelo urbano y rural con la finalidad de destinarlos a la construcción de vivienda y se otorgaron 7,518 créditos hipotecarios.

Por recuperación de créditos se captaron 630.8 millones de pesos, así como para que el patrimonio de los acreditados se fortalezca a través del pago de mensualidades; se continuó con la consolidación y recuperación de los créditos encomendados por las instituciones que construyen y financian vivienda de interés social y popular, mediante el reembolso oportuno de los recursos provenientes de los pagos de esos créditos a los poseedores de las carteras.

En el programa "Por el Bien de Todos, Primero los Pobres", se establecieron 28,849 créditos para adquirir, construir y mejorar a igual número de viviendas, con lo que se contribuyó a elevar los niveles de calidad de vida de los habitantes beneficiados.

Dentro del reordenamiento de los asentamientos humanos, mediante la realización de 22,033 acciones, de definición, clasificación, zonificación y control del uso del suelo se logró contribuir a la regulación de la tenencia de la tierra, la propiedad de inmuebles y la constitución de reservas territoriales; además, se libraron 75,754 certificados de zonificación de uso de suelo, y 761 dictámenes para nuevas vialidades, derechos públicos, modificaciones y afectaciones viales, con lo que se continuó con la actualización de la cartografía del plano de alineamiento y derechos de vía, con el objetivo de mejorar la estructura vial de las zonas en beneficio de la comunidad.

Para regular y controlar los usos del suelo y enterar a las autoridades sobre los diferentes usos que se les puede dar a un predio en particular, se expidieron 2,182 licencias de uso del suelo, construcción, constancias de alineamiento y número oficial.

Asimismo, se realizaron 381 acciones para la enajenación y desincorporación de la reserva territorial, y a efecto de definir zonas con problemas en el subsuelo, así como coadyuvar en el control y explotación de yacimientos pétreos, se llevaron a cabo 120 estudios.

Con la elaboración de 13,375 documentos, se fomentó la sucesión testamentaria de la vivienda, a fin de dar seguridad jurídica y coadyuvar a mejores condiciones de vida; además, se otorgaron 1,016 apoyos para conservar y mantener a igual número de unidades habitacionales. (Véase el Cuadro N° II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO Y LOS SERVICIOS URBANOS

En el proceso de fortalecer la infraestructura urbana, el Gobierno de la Ciudad de México elaboró el proyecto que permitirá asegurar la adecuada distribución del agua y garantizar su calidad, otorgar mantenimiento al parque de medición, reparar las fugas del vital líquido y promover programas sobre el uso eficiente y racional del agua.

Un programa prioritario ha sido y será proporcionar el suficiente abasto de agua potable a los habitantes del Distrito Federal, motivo por el cual se rehabilitan pozos y reparan equipos electromecánicos logrando con ello la recuperación de los niveles de abasto por bombeo, lo que permitirá suministrar agua en mayor cantidad a áreas que actualmente no cuentan con un servicio satisfactorio.

La geología de la capital del país, enfrenta el riesgo de sufrir inundaciones, ante esto, en el 2004, se llevó a cabo la construcción de plantas de bombeo para aguas residuales y pluviales; se sanean barrancas, canales y presas; asimismo, se mejora el manejo de los residuos sólidos, se reordena la recolección domiciliaria, y se eficientiza la limpieza de la red primaria y de los espacios públicos, con lo cual se combate el taponamiento del drenaje; y para extender la vida útil de los sitios de disposición final, se eleva la altura de las celdas, usando para ello maquinaria de compactación especial.

Por otra parte, se están realizando esfuerzos para mejorar las condiciones físicas de la vialidad primaria; se elaboran proyectos específicos de construcción de nuevas vialidades; se preservan y amplían los servicios de alumbrado público; se fomentan las medidas de ahorro de energía; y se rehabilita y renueva el mobiliario urbano en la red vial principal y vías rápidas.

El reto ha sido mantener, mejorar e innovar, por lo que en el año 2004 las responsabilidades estuvieron encaminadas a satisfacer todas y cada una de las necesidades de los pobladores de la Ciudad de México, obteniendo los resultados siguientes:

Infraestructura Ecológica de Transporte y Urbanización

Para solventar la fuerte demanda de obras y servicios que la sociedad capitalina requiere, se llevaron a cabo labores para fortalecer la infraestructura urbana, destacando la construcción de 14.1 miles de M² de vialidad primaria y secundaria y se proporcionó mantenimiento y conservación a 1'700,014.5 M² de carpeta asfáltica en diversas vialidades del Distrito Federal; se construyó y dio mantenimiento a 210 puentes peatonales y 78 vehiculares, así como a 1.8 miles de km. de protecciones; y se instaló y brindó mantenimiento a 23,828 piezas del mobiliario urbano en la red vial principal.

En materia de alumbrado público, se instaló, rehabilitó y se otorgó mantenimiento a 53,921 luminarias en avenidas principales, vías rápidas y ejes viales; se efectuó el pago de 1,821 millones de kilowatts por el consumo de energía eléctrica para el alumbrado público de la Ciudad de México; además, se realizó lo equivalente a 2.5 obras de electrificación.

Un aspecto que adquirió suma importancia, fue el de mejorar la ingeniería vial, motivo por el que se elaboraron 5,106 estudios y proyectos; se instaló y dio mantenimiento a 1,836 piezas de señalización horizontal y vertical; se realizó el equivalente al 95.0 por ciento de las obras para ampliar la red vial primaria de acceso controlado; y se iniciaron las obras del Corredor Vial Insurgentes.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo 35,099 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a semáforos; y se fomentó la educación vial a través de 8.9 miles de eventos realizados en instituciones públicas y privadas para garantizar la sana convivencia entre peatones y automovilistas. (Véase el Cuadro N° II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Por medio del Programa Especial "Corredor Turístico Centro Histórico-Reforma", se realizaron 17 obras de remodelación, y se continuaron las acciones para la conservación de la imagen urbana.

Agua Potable

Con el propósito de satisfacer el abastecimiento del vital líquido a los pobladores de esta ciudad capital y asegurar una captación de manera oportuna y con la calidad suficiente, se utilizaron al máximo los caudales que se incorporaron al Sistema Hidráulico de la Ciudad de México, motivo por el que se proporcionó a la Red Hidráulica la infraestructura necesaria, ampliando las redes de distribución y la aplicación sistemática de programas de conservación y mantenimiento de las instalaciones existentes, lo que permitió acrecentar los niveles de bienestar de la ciudadanía.

El abastecimiento de agua, se aseguró al efectuar el pago por la captación de agua en bloque, en lo equivalente a 1,439.6 millones de M³ por concepto de derechos por uso de fuentes propias y federales; y se realizaron 2 pagos por contribución de mejoras Chilesdo; y se continuaron operando las instalaciones del Sistema de Agua Potable.

Para determinar el cumplimiento de la normatividad en materia de calidad del agua potable, se analizaron química y bacteriológicamente 33,144 muestras de agua potable, y se amplió y conservó la base de datos para la cobranza a 10'221,758 usuarios por los derechos del suministro de agua potable.

El objetivo del Gobierno del Distrito Federal, ha sido el acrecentar la infraestructura Hidráulica del Sistema de Agua Potable, situación por lo que se construyó lo equivalente a 16.6 obras mediante acciones del Programa Normal y 1 a través del Programa Especial "Corredor Turístico Centro Histórico-Reforma"; se efectuó lo equivalente a 0.6 pozos de reposición en el Valle de México y Cuenca del Lerma; se construyó 1 tanque de almacenamiento; además, se llevaron a cabo 54 estudios y proyectos a través de acciones del Programa Normal y 1 por medio del Programa Especial "Corredor Turístico Centro Histórico-Reforma", en apoyo a la realización de obras para el Sistema de Agua Potable; y se dio mantenimiento electromecánico a 541 equipos y a 36 obras civiles de la infraestructura de dicho Sistema.

A fin de mantener un ordenamiento en el pago justo de los servicios que los habitantes de la Ciudad de México utilizan, se realizaron acciones de medición exactas por el consumo de agua potable, efectuándose 7'112,635 registros y lecturas de aparatos medidores. (Véase el Cuadro N° II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras

Las inundaciones de los últimos años, han orillado al Gobierno de la Ciudad de México a continuar operando, manteniendo y conservando en óptimas condiciones el Sistema de Drenaje y Desagüe y con ello, desalojar y conducir las aguas negras y pluviales, alcanzándose para el año 2004 los resultados siguientes:

Para fortalecer el Sistema de Drenaje, se construyeron 24 obras y se realizaron 64 estudios por acciones del Programa Normal y 6 obras y un proyecto a través del Programa Especial "Corredor Turístico Centro Histórico-Reforma"; y se construyó 1 planta de tratamiento y bombeo, así como 47.5 pozos de absorción para agua residual.

Además, se desazolvaron presas, lagunas, lagos, cauces, ríos, canales y barrancas, extrayendo 382,618.6 M³ de desechos sólidos, y se otorgó mantenimiento electromecánico a 649 equipos y lo equivalente a 2.3 de obra civil a la infraestructura del Sistema de Drenaje; lo anterior permitió a la actual Administración continuar operando de forma eficiente las instalaciones del Sistema de Drenaje. (Véase el Cuadro N° II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

REFORMA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD

El reto de la presente Administración, es coadyuvar a la construcción de una Ciudad sustentable, por lo que es necesario continuar con la reestructuración del transporte para alcanzar un sistema funcional e integral.

Bajo esta premisa, será fundamental el fortalecimiento de los Organismos públicos del transporte: Red de Transporte de Pasajeros, Sistema de Transporte Colectivo y Servicio de Transportes Eléctricos, así como la modernización del transporte concesionado; y de una mayor eficiencia de la infraestructura vial, que se finque en el ordenamiento de los flujos de tránsito, diseño y habilitación de corredores viales y mejoramiento de intersecciones conflictivas.

Para alcanzar estos objetivos, se promovieron mecanismos legales que contribuyan a la obtención de nuevos esquemas de financiamiento para modernizar tramos viales, y la construcción de mejores vialidades urbanas y pasos a desnivel.

Asimismo, se impulsó el fortalecimiento del papel que juega el Metro, como eje del transporte de pasajeros en la Ciudad de México, y atendiendo a los propósitos de mejoramiento del transporte público, se propiciará la reanudación de las obras para la ampliación y mejoramiento del Metro y el Tren Ligero, con la intención de comunicar fundamentalmente al sur de la Ciudad, donde se presentan más rezagos en la cobertura del servicio. además, es indispensable lograr la complementariedad de las

modalidades del transporte público, en la planeación de las Líneas del Metro, por lo que es necesaria la coordinación directa con la Red de Transporte de Pasajeros y el Servicio de Transportes Eléctricos.

AMPLIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Dentro de una concepción de carácter social, fue creado el servicio de la Red de Transporte de Pasajeros, y se continuará privilegiando con la cobertura del servicio a las zonas del Distrito Federal con habitantes de menores ingresos y sus recorridos serán alimentadores de la red del Metro y del Tren Ligero.

Aunado a ello, se previó consolidar los recorridos con mayor captación de usuarios, modificar los que se encuentran insuficientemente atendidos e instrumentar nuevas rutas en zonas de bajos ingresos que no cuenten con el servicio. En el cumplimiento de estos objetivos, se tenderá a disminuir los intervalos de frecuencia de paso entre un autobús y otro, por lo que la Red de Transporte de Pasajeros incrementará su flota vehicular.

En este sentido, se impulsó la consolidación del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal como una empresa modelo del servicio, en su calidad, eficiencia y gestión, por lo cual la presente Administración se propone incrementó la captación de usuarios. Al respecto, se buscará mejorar los índices de aprovechamiento del parque vehicular de trolebuses y autobuses, ampliando la cobertura en su mantenimiento y rehabilitación, sobre todo de las unidades que han envejecido. En las políticas de administración del personal, se optimizó y mejoró el desempeño y la calidad de la operación, con especial énfasis en la superación de calidad de atención del servicio al público usuario.

Además, se buscará la coordinación con instituciones de educación superior y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), para que las mejores opciones de tecnologías innovadoras y de baja contaminación sean aplicables al sector.

REGULACIÓN DEL TRANSPORTE CONCESIONADO

Con el objeto de beneficiar el medio ambiente y proporcionar una mejor prestación del servicio de transporte a los usuarios, se prevé poner en marcha la sustitución paulatina del transporte concesionado por unidades de alta capacidad y con tecnología de punta, por lo que se mantendrá una comunicación estrecha con los actores involucrados, a fin de acordar los mecanismos y procesos de sustitución, así como para buscar las fuentes adecuadas de financiamiento.

Para que los vehículos de carga operen en forma ordenada y minimicen los efectos negativos en el tránsito y en la calidad del aire, se tiene previsto efectuar la regulación en el tránsito del transporte de sustancias peligrosas, la modernización de la normatividad y el establecimiento de rutas preferenciales en horarios específicos, la operación de vialidades con la señalización adecuada y el establecimiento de sitios destinados al servicio de transporte público de carga general en coordinación con las delegaciones.

Dentro de este contexto, se tiene contemplado el ordenamiento de la operación, habilitación de carriles exclusivos y facilidades al tránsito del transporte colectivo en corredores estratégicos, la regulación de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM's) y su entorno, aunado a la evaluación y ordenamiento de bases, cierres y sitios de transporte en vialidades primarias, así como al uso de la infraestructura utilizada por los servicios de transporte público de pasajeros y carga.

El fortalecimiento de la función de gobierno, trajo consigo la actualización del Programa Integral de Transporte y Vialidad 2002-2006 en estrecha colaboración con las Secretarías de Obras y Servicios, Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, en el que se establecieron los objetivos, políticas, y estrategias que fundamenten la implantación de acciones a corto, mediano y largo plazo para lograr el desarrollo del sector.

Con este propósito, se establecieron programas y acciones destinadas a peatones y automovilistas, por medio del monitoreo del tráfico, agilización del tránsito, auxilio mecánico, orientación y auxilio del transeúnte en corredores de actividad turística, comercial y de servicios; asimismo, se impartirán cursos en los sectores educativo, gubernamental, empresarial y asociaciones civiles.

En el cumplimiento con los objetivos propuestos, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

Regulación del Transporte Urbano

En materia de transporte público, y con la finalidad de brindar un mejor servicio en la cobertura del mismo, se finiquitaron los trabajos de la obra complementaria de la Línea "B" Metropolitana del Metro (Buenavista-Cd. Azteca), al efectuar el seguimiento del proyecto civil. Además, se concluyeron los trabajos de mantenimiento a la infraestructura, así como los de rehabilitación de vías e instalaciones eléctricas y electrónicas de la Línea 5, en el tramo comprendido entre la terminal Pantitlán y la estación Valle Gómez, ello permitió recuperar las condiciones de operación, mismas que habían sido afectadas por los hundimientos y fallas geológicas que se registraron en la zona oriente de la Ciudad.

Asimismo, se cubrió el pago de 3 trenes compuestos por 27 carros neumáticos de modelo NM02 y el pago de las primas asociadas, lo que representó el 6.7 por ciento del proyecto para la adquisición de 45 trenes de rodadura neumática. Cabe mencionar que, los tres trenes fueron incorporados al servicio de la Línea 2.

Con relación a la conservación y el mantenimiento a carros del Metro y Metro Férreo, se realizaron 169,584 intervenciones, y otras 439,564 más a equipos electrónicos, electromecánicos y vías dobles, cuyo objetivo es garantizar las condiciones de seguridad y funcionalidad de tránsito y con ello brindar mejor servicio y confiabilidad en los usuarios; se prosiguió con la modernización del material rodante a fin de mantenerlo en óptimas condiciones de operación y prolongar la vida útil de los carros del Metro, por lo que se transformaron 20 trenes motrices sin cabina a motriz con cabina, con lo cual se concluyó la fase de conversión de todo el parque NM-73A; y en éste mismo sentido, se rehabilitaron 2 trenes de 6 carros cada uno, que se integraron de inmediato al servicio.

Para que funcione en óptimas condiciones el parque vehicular, se prosiguió con el programa de mantenimiento, por lo que se otorgó el servicio a 1,317 autobuses, y 75,651 intervenciones a trolebuses y otras 5,927 más, a trenes ligeros del Servicio de Transportes Eléctricos. Adicionalmente, se realizaron acciones encaminadas a la adquisición de componentes de importación de partes eléctricas y equipo para ensamblar 200 trolebuses, así como para la reconstrucción de trolebuses y trenes ligeros, principalmente.

Para atender la demanda del servicio de transporte, las Entidades de transporte del Gobierno del Distrito Federal, brindaron este servicio a 1,634.0 millones de pasajeros: 217.7 en autobús, 89.2 en trolebús, 19.4 en tren ligero, y 1,307.7 en Metro y Metro férreo. Cabe mencionar que, este servicio se otorgó de forma gratuita a las personas con discapacidad y de la tercera edad.

Con el objeto de constituir un sistema de transporte funcional e integral y que contribuya a la construcción de una Ciudad sustentable, la Red de Transporte de Pasajeros instrumentó el Programa Integral de Renovación del Parque Vehicular, por lo que efectuó la adquisición de 103 autobuses y dio el anticipo de 20 unidades más para el proyecto "Corredor Estratégico Insurgentes Metrobús". (Véase el Cuadro N° II.4.1.4 del Apéndice Estadístico del Banco de Información).

Por otra parte, se expidieron 143,709 licencias y permisos de conducir, 203,395 documentos para la prestación del servicio de autotransporte público y particular de pasajeros y carga en general, y se actualizó el Padrón Vehicular del Distrito Federal, con 575,425 registros de vehículos con los documentos de altas, bajas y cambio de propietario, entre otros.

Además, una de las actividades prioritarias de la actual Administración, es la de modernizar el parque vehicular concesionado en forma paulatina, por lo que se continuó con la operación del Fondo de Garantía para la Renovación del Parque Vehicular del Transporte Colectivo, a efecto de ofrecer a la ciudadanía un servicio eficiente y con calidad. Bajo esta premisa, se otorgaron 916 apoyos financieros para la sustitución del mismo número de unidades.

DESTINO DEL GASTO

Durante el año 2004, los programas que integran el Gabinete Desarrollo Sustentable, ejercieron 18'080,048.7 miles de pesos, cantidad que superó en 9.9 por ciento de su previsión original que fue de 16'457,599.1 miles de pesos.

Por su contribución en el ejercicio de los recursos, sobresalieron los programas siguientes: 27 "Regulación del Transporte Urbano", el 24 "Agua Potable", el 22 "Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización", el 23 "Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos", mismos que en conjunto absorbieron el 85.8 por ciento de los recursos erogados.

PRESUPUESTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
(Miles de Pesos)

PROGRAMAS	2004		PARTICIPACIÓN PORCENTUAL (3)	VARIACIÓN PORCENTUAL (2/1)
	ORIGINAL (1)	EJERCIDO (2)		
TOTAL DEL GABINETE	16,457,599.1	18,080,048.7	100.0	9.9
PRIORITARIOS	4,136,500.3	4,640,375.5	25.7	12.2
24 AGUA POTABLE	2,929,950.3	3,447,927.8	19.1	17.7
26 REGULACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	1,206,550.0	1,192,447.7	6.6	(1.2)
NO PRIORITARIOS	12,321,098.8	13,439,673.2	74.3	9.1
21 PRODUCCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA, FORESTAL Y PECUARIA	205,995.6	201,744.9	1.1	(2.1)
22 INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN	1,293,160.3	3,169,498.2	17.5	145.1
23 FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	2,795,143.4	3,068,220.9	17.0	9.8
25 DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	1,428,512.8	1,168,570.0	6.5	(18.2)
27 REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO	6,598,286.7	5,831,639.2	32.2	(11.6)

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto de redondeo

